SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 15 de 2025

ISF – 009

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Remisión Acta Parcial No. 01 de Interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los compromisos contractuales, me permito remitir copia en físico del Acta Parcial No. 01 del contrato de la referencia, de las actividades ejecutadas desde el 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2025, correspondiente al 47,80% para su revisión y posterior aprobación. La información adjunta es la siguiente:

- Factura FESP – 14
- Acta de Cobro No. 01
- Certificado autorización pago supervisor
- Certificado deducción de estampillas
- Certificado de revisor fiscal
- Informe Acta Parcial de Interventoría No. 01
  - ✓ Anexo 1. Inducción al Personal de Interventoría
  - ✓ Anexo 2. Formato Control de Maquinaria y Equipo
  - ✓ Anexo 3. Control lluvias
  - ✓ Anexo 4. Minuta del Contrato
  - ✓ Anexo 5. Resolución de Adjudicación
  - ✓ Anexo 6. Otrosí No. 001
  - ✓ Anexo 7. Aprobación de Pólizas
  - ✓ Anexo 8. Designación de Supervisión
  - ✓ Anexo 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
  - ✓ Anexo 10. Registro Presupuestal
  - ✓ Anexo 11. Acta de Inicio
  - ✓ Anexo 12. Actas de Comité
  - ✓ Anexo 13. Correspondencia Enviada y Recibida
  - ✓ Anexo 14. RUT
  - ✓ Anexo 15. Certificación Bancaria
  - ✓ Anexo 16. Certificado de existencia y representación legal
  - ✓ Anexo 17. Documentos Representante Legal

Para su conocimiento y fines pertinentes,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
interventoriasantasofia@gmail.com

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTA PARCIAL No. 01

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

FACTURA FESP – 14

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

Factura Electrónica de Venta FESP - 14

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764072465169 de 06/06/2024 - 06/06/2026 autoriza FESP - 1 a FESP - 150

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/12/2025 10:40
Fecha de Vencimiento	12/01/2026 10:40
Fecha de Validación	13/12/2025 10:58
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
Nombre Comercial	
NIT	901730540
Obligación	IVA
Email	VALENROMERO98@HOTMAIL.COM
Teléfono	6086856852
Dirección Fiscal	MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE, VILLAVICENCIO, (META, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Nombre Comercial	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	facturacion@amazonas.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	08	PAGO ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2604-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIADEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.0	EA	$126,491,901.00		$126,491,901.00	$126,491,901.00

1

Subtotal	$126,491,901.00
Total a Pagar	**$126,491,901.00**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 52451000000106 DEL BANCO BANCOOMEVA A NOMBRE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SA IDENTIFICADA CON NIT 901730540

Servicios Prestados en la ciudad de Leticia - Amazonas, Excluido de IVA, Art. 270 Ley 223/95

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 23fed6c47aa4ef195b1b132cb4c099d5eef03f07f4afcd8166138ed9ef8d83097ac30fc8319a3e3f21f29179d1b872be

ACTA DE COBRO No. 01

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. NIT: 901.730.540 – 6
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 11 DE NOVEIMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 264.627.409,00
PLAZO DEL CONTRATO: 50 DÍAS
FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: TANIA MARÍA SANZ ROSERO
CDP: CDP 4624 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP: 7254 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA No. 99223
AMPARO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

En las instalaciones de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reunieron, la ingeniera TANIA MARÍA SANZ ROSERO, en calidad del supervisor del contrato; el ingeniero LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, como representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. con NIT: 901.730.540 – 6 en calidad de contratista, se procede a realizar la siguiente acta parcial:

ACTA PARCIAL No. 01

CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	ACTA PARCIAL No. 01	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4)=(5)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
			COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL							
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.129.481,00	$ 1,00	5	$ 30.647.405,00	47,80%	$ 14.649.459,59
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.200.262,00	$ 1,00	5	$ 26.001.310,00	47,80%	$ 12.428.626,18
PERSONAL TÉCNICO							
1	PROFESIONAL SISOMA	$ 2.607.675,00	$ 1,00	4,5	$ 11.734.537,50	47,80%	$ 5.609.108,93
1	TOPOGRAFO	$ 3.463.031,00	$ 1,00	4	$ 13.852.124,00	47,80%	$ 6.621.315,27
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	SECRETARIA GENERAL	$ 2.192.818,00	$ 1,00	5	$ 10.964.090,00	47,80%	$ 5.240.835,02
1	AUXILIAR CONTABLE	$ 2.963.268,00	$ 1,00	5	$ 14.816.340,00	47,80%	$ 7.082.210,52
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 108.015.807,00**		**$ 51.631.555,51**
				FACTOR MULTIPICADOR (7)	**1,987**		**1,987**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7) = (A)	**$ 214.627.409,00**		**$ 102.591.901,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)		
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10)=(11)		
			OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS							
1	TRANSPORTE AÉREO - FLUVIAL - TERRESTRE	MES	$ 1.200.000,00	5	$ 6.000.000,00	47,80%	$ 2.868.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
1	ARREDAMIENTOS	MES	$ 1.400.000,00	5	$ 7.000.000,00	47,80%	$ 3.346.000,00
1	SUMINISTRO DE EQUIPOS OFICINA PAPELERIA E IMPRESIÓN	MES	$ 1.000.000,00	5	$ 5.000.000,00	47,80%	$ 2.390.000,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS	MES	$ 500.000,00	5	$ 2.500.000,00	47,80%	$ 1.195.000,00
OTROS COSTOS							
1	LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD	MES	$ 1.500.000,00	5	$ 7.500.000,00	47,80%	$ 3.585.000,00
1	ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.000.000,00	4	$ 12.000.000,00	47,80%	$ 5.736.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11)	**$ 40.000.000,00**		**$ 19.120.000,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR (12)	**1,250**		**1,250**
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS = (11)*(12)= (B)	**$ 50.000.000,00**		**$ 23.900.000,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(B)= (C)	**$ 264.627.409,00**		**$ 126.491.901,00**
				COSTO TOTAL	**$ 264.627.409,00**	**100%**	**$ 126.491.901,00**

CONTROL DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 264.627.409,00
VALOR ANTICIPO 50%	$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$ 126.491.901,00
VALOR A PAGAR	$ 126.491.901,00
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	**47,80%**

La presente acta se firma en Leticia, por los que intervienen en ella a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Firma:
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CONTRATISTA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

Firma:
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
SUPERVISORA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

CERTIFICADO AUTORIZACIÓN PAGO SUPERVISOR

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. identificada con NIT: 901.730.540 – 6, representada legalmente por LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, cumplió con el objeto contractual del contrato de interventoría No 2604 de 2025 dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" y cumplió con el pago de la seguridad social y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, soportado por el certificado del Revisor Fiscal.

Por lo cual certifico que el valor del Acta Parcial No 01 del contrato de interventoría No. 2604 – 2025 corresponde a CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($ 126.491.901,00) M/CTE los cuales se ven reflejados en el Acta Parcial No. 1 de interventoría que comprende las actividades y cantidades ejecutadas.

El contratista de interventoría presento factura electrónica No FESP – 14 de 13 de diciembre 2025.

A continuación, se presenta el resumen del valor a pagar en el Acta Parcial No 01:

VALOR DEL CONTRATO 2604 - 2025	$	264.627.409,00
VALOR ANTICIPO 50%	$	0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$	126.491.901,00
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL No. 1	$	0,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1	**$**	**126.491.901,00**

El supervisor APRUEBA y AUTORIZA el pago por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($ 126.491.901,00) M/CTE correspondiente al Acta Parcial No. 01.

Para constancia se firma en Leticia- Amazonas a los 16 días del mes de diciembre de 2025

ING. TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Supervisora Contrato 2604 – 2025

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

CERTIFICADO DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° 1004

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

El jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Base Liquidación Contrato N° **2604** de fecha **11/11/2025** por un valor total de **$ 264,627,409.00** suscrito entre **EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS SINEGERGIA E.S.P** identificado con la C.C/NIT con número **901730540-6** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución **0** meses y **HASTA 30-12-2025** días, con el siguiente objeto:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIEERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICIA, COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE A AMAZONAS. ID del contrato en SECOP

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 3,969,411
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	$ 3,969,411
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 2,646,274
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 2,646,274
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 2,646,274
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	$ 10,585,096
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	$ 5,292,548
	VALOR TOTAL	**12.0%**	**$ 31,755,288**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR FONDO Y TASAS**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 1,323,137
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 3,969,411
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 5,292,548**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	$ 31,755,288
Valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 5,292,548
Valor total a pagar	**$ 37,047,836**

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **sábado, 13 de diciembre de 2025**

DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS
Jefe de Rentas

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS SINEGERGIA E.S.P
Contratista

Nota: Según la Ordenanza 027 de 2022 *"Para los contratos de suministro de combustible y sus derivados, la base gravable está determinada por la cantidad de galones suministrados multiplicadas por el margen de comercialización y/o utilidad para distribuidores minoristas, menos el margen de evaporización y no por la cuantía del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 26 de 1986"*

Elaboró: Viviana Holanda
Aprobó: David Salomon Alvarez Barros
Revisó: David Salomon Alvarez Barros

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901730540	4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	MZ H9 BIF 8 CASA 8D		3213588054			OBRASCIVILES1998@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35472025	E	2025-12-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	698.600	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35472025	2025-12-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 17266895	MORENO HUERTAS JOSE SALOMON	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COFREM-CCF34	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1702001
2	CC 93123714	ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COFREM-CCF34	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1620201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901730540	4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	MZ H9 BIF 8 CASA 8D		3213588054			OBRASCIVILES1998@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35472025	E	2025-12-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	698.600	0	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35472025	2025-12-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.847.000	2.847.000	2.847.000	2.847.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	455.600	0	0	0	455.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	455.600	0	0	0	455.600
EPS(Administradoras: 1)				2	114.000	0	0	0	114.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	114.000	0	0	0	114.000
ARP(Administradoras: 1)				2	15.000	0	0	0	15.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	15.000	0	0	0	15.000
CCF(Administradoras: 1)				2	114.000	0	0	0	114.000
COFREM	CCF34	892000146	3	2	114.000	0	0	0	114.000

Gran Total	698.600	0	0	0	698.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901730540	6	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	MZ H9 BIF 8 CASA 8D	VILLAVICENCIO-META	3213588054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1995421677	9495201609	E	2025/12/10	2025/12/10	BANCOOMEVA S.A.	0	$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17266895	MORENO HUERTAS JOSE SALOMON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1121971289	RODRIGUEZ LIGIA XIOMARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(2)**																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$15,000		$0	$0		$698,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901730540	6	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	MZ H9 BIF 8 CASA 8D	VILLAVICENCIO-META	3213588054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1995421677	9495201609	E	2025/12/10	2025/12/10	BANCOOMEVA S.A.	0	$698,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,000	$0	$0	$15,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$15,000	$0	$0	$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**2**	**$698,600**	**$0**	**$0**	**$698,600**

Leticia, diciembre 13 de 2025

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.123.908, y con Tarjeta Profesional No. 65338-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS identificada con NIT. 901.730.540-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS identificada con Nit. 901.730.540-6 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes de impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 13 días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
REVISOR FISCAL
C.C 93.123.908
T.P. 65338-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.123.908
RAMIREZ RAMIREZ

APELLIDOS
CARLOS ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1967
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

26-SEP-1985 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00058663-M-0093123908-20080824 0002582362A 1 6480012717

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65338-T

CARLOS ADOLFO
RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 93123908
RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 27/05/99
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00073062



CARVAJAL S.A.
06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

022100

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

93123908

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C2EC53539985AFAD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93123908 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 65338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

INFORME ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **2604** de 2025

INTERVENTORÍA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
NIT: 901.730.540 – 6

SUPERVISOR
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura

INFORME DE INTERVENTORÍA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA **No. 01**

13 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

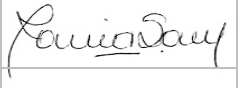
Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

VALIDACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO

POR INTERVENTORÍA	CARGO	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	FREDY VALLARDO BARRERA TORRES	
REVISÓ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS	
APROBÓ	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	

REVISIÓN Y AVAL SUPERVISIÓN

La supervisión ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información en él descrita,

FECHA DE REVISIÓN	POR SUPERVISIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
		SUPERVISORA	TANIA MARÍA SANZ ROSERO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	REVISIÓN	
	FECHA ENTREGA	FECHA REVISIÓN
Vo. 001	15-12-2025	

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

CONTENIDO

VALIDACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO 2
1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 9
2.1. OBJETIVO GENERAL 9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 10
3.1. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
3.2. PÓLIZAS INTERVENTORÍA 11
3.3. REPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
3.4. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 13
3.5. REPORTE DE MAQUINARÍA, EQUIPOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y DEMÁS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 13
3.6. REPORTE DEL PLAN SST DE INTERVENTORÍA 14
3.6.1. NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 14
3.7. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 14
3.7.1. ENTREGA Y CAMBIO DE EPP 15
4. INFORME DE INTERVENTORÍA 16
4.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2594 DE 2025 16
4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 16
4.1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 17
4.1.3. SEGUIMIENTO DE LAS PÓLIZAS 18
4.1.4. LLAMADOS DE ATENCIÓN Y DEBIDOS PROCESOS 18
4.1.5. PERSONAL EN OBRA 18
4.1.6. VERIFICACIÓN HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES Y OTROS 20
4.1.7. ANEXOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL 21

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.2. REPORTE SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO 22
4.2.1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSTRUCTOR 22
4.2.2. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONSTRUCTOR 33
4.2.3. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 33
4.2.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS 36
4.2.5. ANÁLISIS UNITARIOS NO PREVISTOS APROBADOS EN EL PERIODO 37
4.2.6. COMPONENTE CALIDAD 37
4.2.7. REPORTE DE ENSAYOS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD 37
4.2.8. VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y LEGALIDAD DE SITIOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES 38
4.2.9. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN BITÁCORA 38
4.3. REPORTE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 39
4.3.1. BALANCE DE OBRA DEL PERIODO 39
4.3.2. ANEXOS DEL COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 41
4.4. REPORTE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SST DE ACUERDO CON EL PAGA (PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) DEL CONTRUCTOR 41
4.4.1. ANEXOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST 41
4.4.2. CONTROL DE LLUVIAS 43
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
6. ANEXOS 45

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. *Información Contractual Interventoría No. 2604 de 2025* 10
Tabla 2. *Pólizas iniciales Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025* 11
Tabla 3. *Control estado de pagos al Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025* 11
Tabla 4. *Control de Contratos de Interventoría* 12
Tabla 5. *Balance General de Interventoría* 13
Tabla 6. *Profesionales Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025* 13
Tabla 7. *Equipos reportados Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025* 14
Tabla 8. *Relación capacitaciones realizadas* 15
Tabla 9. *Relación charlas e inducción realizadas* 15
Tabla 10. Relación EPP entregados al personal en Obra 15
Tabla 11. *Tramos a intervenir* 16
Tabla 12. *Pólizas iniciales Contrato de Obra No. 2594 de 2025* 18
Tabla 13. *Profesionales Contrato de Obra No. 2594 de 2025* 19
Tabla 14. *Personal Operativo de la Obra* 20
Tabla 15. *Verificación herramientas, maquinaría, equipos y demás* 21
Tabla 16. *Información contractual Obra No. 2594 de 2025* 21
Tabla 17. *Cantidades contractuales Contrato de Obra No. 2594 de 2025* 22
Tabla 18. *Seguimiento mensual Programación de Obra* 33
Tabla 19. *Relación Actas de Comité* 36
Tabla 20. *Relación correspondencia enviada y recibida* 37
Tabla 21. *Seguimiento ensayos de calidad* 38
Tabla 22. *Relación certificados de calidad de materiales* 38
Tabla 23. *Control estado de pagos al Contrato de obra* 39
Tabla 24. *Control de Contratos de Obra* 39
Tabla 25. *Balance General de la Obra* 40
Tabla 26. *Seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental* 43

CONTENIDO DE IMÁGENES

Imagen 1. *Corte transversal anden* 17
Imagen 2. Ubicación del Proyecto 17
Imagen 3. *Localización y replanteo* 23
Imagen 4. *Ubicación Estación total* 23
Imagen 5. *Verificación de niveles* 23
Imagen 6. *Replanteo vía escuela* 23
Imagen 7. *Demolición manual andenes existentes* 24
Imagen 8. *Demolición de placas* 24
Imagen 9. *Placas a demoler* 24

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

Imagen 10. *Excavación manual en tramos* 25
Imagen 11. *Actividades de excavación* 25
Imagen 12. *Excavación a partir de replanteo* 25
Imagen 13. *Cuadrilla en actividades de excavación* 25
Imagen 14. *Nivelación y compactación* 26
Imagen 15. *Actividades con rana* 26
Imagen 16. *Nivelación y compactación terreno* 26
Imagen 17. *Compactación tramos* 26
Imagen 18. *Relleno con material seleccionado* 27
Imagen 19. *Relleno en tramos* 27
Imagen 20. *Relleno con material* 27
Imagen 21. *Compactación material de relleno* 27
Imagen 22. *Instalación arena cemento* 28
Imagen 23. *Base arena cemento con RANA* 28
Imagen 24. *Instalación arena cemento 1,70m* 28
Imagen 25. *Pisado manual de base estabilizada* 28
Imagen 26. *Instalación malla* 29
Imagen 27. *Sistema monolítico malla* 29
Imagen 28. *Amarre malla y bordillos* 29
Imagen 29. *Concremalla #5* 29
Imagen 30. *Vaciado en concreto 3000PSI* 30
Imagen 31. *Uso vibrador para eliminar burbujas* 30
Imagen 32. *Fundición de concreto 3000 PSI* 30
Imagen 33. *Concreto e=0,10m y 1,70ml* 30
Imagen 34. *Uso de mineral color* 31
Imagen 35. *Inicio estampado espigado* 31
Imagen 36. *Anden color mineral rojo* 31
Imagen 37. *Instalación tapete* 31
Imagen 38. *Armado de hierro para bordillo* 32
Imagen 39. *Instalación armado hierro bordillo* 32
Imagen 40. *Amarre de "S" y malla* 32
Imagen 41. *Vaciado de concreto monolítico* 32
Imagen 42. *Programación inicial Contrato de Obra No. 2594 de 2025* 35

CONTENIDO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. *Curva de seguimiento Contrato de Obra No. 2594 de 2025* 34

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Amazonas, dentro del plan de desarrollo "*Amazonas para la vida*" busca dentro de los programas de transporte mejorar y construir la red de infraestructura peatonal dentro del casco de las comunidades indígenas del departamento del Amazonas, en especial aquellas que están en constante desarrollo y emprendimiento ecoturístico en el departamento y ante la necesidad de mejorar la conectividad vial fortaleciendo estratégicamente el desarrollo socioeconómico y turístico de la región, así como mejorando la calidad de vida de los pobladores, quienes hacen parte del sector rural deben recorrer largas distancias por medio fluvial o por trochas y caminos ancestrales que dificultan la movilidad.

La inspección de policía / Santa Sofía del municipio de Leticia carece de malla vial transitada por vehículos automotores, siendo los senderos peatonales las vías a través de las cuales las comunidades se comunican a los diferentes lugares de interés de sus territorios. De acuerdo con lo anterior, ante la carencia de senderos peatonales, la alternativa resulta en la solución adecuada para atender la situación actual de la población, con motivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes la administración departamental decide por medio de los recursos FSSG MT asignados al departamento, contratar la ejecución de la construcción de vías peatonales en concreto estampado en la comunidad de SANTA SOFIA – municipio de Leticia – Departamento de Amazonas.

Con el fin de darle cumplimiento al deber constitucional y legal, de garantizar los derechos fundamentales a la población, la gobernación de Amazonas formuló y estructuró el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", identificado con código BPIN 2023006910053, con el fin de realizar la construcción de siete tramos de vías que van a generar dos senderos peatonales principales entre la comunidad de Nuevo Jardín hacia Santa Sofia y la interconexión del nuevo puente en concreto peatonal entre la ribera del río

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

Amazonas y las comunidades de Nuevo Jardín / Santa Sofía. Con estas nuevas vías peatonales a construir con recursos de la nación (FSSG 2023), se verán beneficiadas ambas comunidades con un alcance total de 1762ml x 2.86 de ancho (con bordillo y cunetas), y, además, todas estas nuevas vías peatonales concurren entre ellas, generando una red de movilidad peatonal general, incluyendo el acceso fluvial de turistas y habitantes del sector.

En tal sentido, para la ejecución del proyecto en mención, se requiere contar con la "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", que vigile, coordine, verifique, controle técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y socialmente, como todas las funciones propias de una interventoría de construcción al objeto "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Reportar la ejecución y el desempeño de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales y sociales de las actividades realizadas por el contratista de obra, bajo el contrato de interventoría No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"" desarrolladas desde el 13 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad de materiales, programación de obra, plazos contractuales y demás exigencias contempladas en los pliegos de condiciones por parte del contratista de obra.
- Dar cumplimiento a todas las operaciones, lineamientos y controles de normatividad del SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
- Realizar el seguimiento, verificación y mantenimiento de las medidas señaladas en el plan de trabajo del contratista, respecto a señalización, personal y demás requerimientos y recomendaciones descritas en el documento.
- Identificar las diferentes actividades que se realizaran en las obras para revisar e implementar los mecanismos de control presentados en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA del contratista.
- Verificar las labores de gestión social que debe ejecutar el Contratista durante el periodo, corroborando su cumplimiento.
- Mantener registro fotográfico diario y detallado que permita evaluar el estado y evolución de la obra.
- Verificar el aseo y condiciones óptimas de trabajo, durante la ejecución del proyecto.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
NÚMERO DE CONTRATO:	2604 DE 2025	
DATOS DEL CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS GOB-AMA-CM-03-2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	
DATOS DEL CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. NIT: 901.730.540 – 6
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL C.C. 93.123.714
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 4624 DE 19-09-2025 RP 7254 DE 11-11-2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 264.627.409,00	
FECHA DEL CONTRATO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	50 DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DICIEMBRE DE 2025	

Tabla 1. *Información Contractual Interventoría No. 2604 de 2025*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

3.2. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No. 2604 de 2025, se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 99223, expedida por la compañía de seguros BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución No. 0122 de fecha 13 de noviembre de 2025:

AMPAROS	No. PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	99223	11/11/2025	30/04/2026	$ 52.925.481,80	20%	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
BUEN MANEJO ANTICIPO	99223	11/11/2025	31/12/2028	$ 39.694.111,35	100%	
PAGO SALARIOS	99223	11/11/2025	31/12/2028	$ 26.462.740,90	15%	
CALIDAD	99223	31/12/2025	31/12/2030	$ 79.388.222,70	30%	

Tabla 2. *Pólizas iniciales Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025*

3.3. REPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para el presente contrato, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. por medio del oficio ISF – 002 renuncia al valor del anticipo, soportado en el Otrosí No. 001. En la siguiente tabla se hace la relación de los pagos parciales que se han realizado al contrato de interventoría No. 2604 de 2025, para su debido control:

CONCEPTO	% PRESENTADO	VALORES PAGADOS	VLR PRESENTE ACTA	AMORTIZACION	VALOR ACUMULADO
PAGO ANTICIPO	0 %	$ 0,00			$ 0,00
ACTA PARCIAL No. 1	47,80 %		$ 126.491.901,00	$ 126.491.901,00	$ 126.491.901,00
				VALOR A PAGAR	**$ 126.491.901,00**

Tabla 3. *Control estado de pagos al Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

CONTROL DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$	264.627.409,00
VALOR ANTICIPO 50%	$	0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$	126.491.901,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1	$	126.491.901,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN DE OBRA		**47,80 %**

Tabla 4. *Control de Contratos de Interventoría*

ACTA PARCIAL No. 01							
CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	ACTA PARCIAL No. 01	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4)=(5)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.129.481,00	$ 1,00	5	$ 30.647.405,00	47,80%	$ 14.649.459,59
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.200.262,00	$ 1,00	5	$ 26.001.310,00	47,80%	$ 12.428.626,18
PERSONAL TÉCNICO							
1	PROFESIONAL SISOMA	$ 2.607.675,00	$ 1,00	4,5	$ 11.734.537,50	47,80%	$ 5.609.108,93
1	TOPOGRAFO	$ 3.463.031,00	$ 1,00	4	$ 13.852.124,00	47,80%	$ 6.621.315,27
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	SECRETARIA GENERAL	$ 2.192.818,00	$ 1,00	5	$ 10.964.090,00	47,80%	$ 5.240.835,02
1	AUXILIAR CONTABLE	$ 2.963.268,00	$ 1,00	5	$ 14.816.340,00	47,80%	$ 7.082.210,52
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 108.015.807,00**		**$ 51.631.555,51**
FACTOR MULTIPICADOR (7)					**1,987**		**1,987**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7) = (A)					**$ 214.627.409,00**		**$ 102.591.901,00**
CANT.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACIÓN**	**VALOR PARCIAL ($)**		
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10)=(11)		
OTROS COSTOS DIRECTOS							
VIÁTICOS							
1	TRANSPORTE AÉREO - FLUVIAL - TERRESTRE	MES	$ 1.200.000,00	5	$ 6.000.000,00	47,80%	$ 2.868.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
1	ARREDAMIENTOS	MES	$ 1.400.000,00	5	$ 7.000.000,00	47,80%	$ 3.346.000,00
1	SUMINISTRO DE EQUIPOS OFICINA PAPELERIA E IMPRESIÓN	MES	$ 1.000.000,00	5	$ 5.000.000,00	47,80%	$ 2.390.000,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS	MES	$ 500.000,00	5	$ 2.500.000,00	47,80%	$ 1.195.000,00
OTROS COSTOS							
1	LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD	MES	$ 1.500.000,00	5	$ 7.500.000,00	47,80%	$ 3.585.000,00
1	ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.000.000,00	4	$ 12.000.000,00	47,80%	$ 5.736.000,00

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11)	$ 40.000.000,00		$ 19.120.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (12)	1,250		1,250
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS = (11)*(12)= (B)	$ 50.000.000,00		$ 23.900.000,00
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A)+(B)= (C)	$ 264.627.409,00		$ 126.491.901,00
COSTO TOTAL	$ 264.627.409,00	100%	$ 126.491.901,00

Tabla 5. *Balance General de Interventoría*

3.4. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal presente en la obra durante el periodo reportado, de acuerdo a la oferta presentada por parte de la interventoría.

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	% DEDICACIÓN
CARLOS ANDRÉS SALAZAR ROJAS	6.805.417	ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	45 %
FREDY VALLARDO BARRERA TORRES	1.118.540.121	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100 %
JONATHAN DAVID BARRETO MOLINA	1.110.521.542	TOPOGRAFO	50 %
YURLEY SANDOVAL CACERES	1.093.781.548	PROFESIONAL SISOMA	100 %

Tabla 6. *Profesionales Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025*

Se anexa certificado del revisor fiscal donde confirma que la empresa ha pagado correctamente sus aportes a salud, pensión, riesgos laborales (ARL), ICBF, SENA y Cajas de Compensación durante los últimos meses, bajo la gravedad de juramento y cumpliendo la Ley 789 de 2002.

3.5. REPORTE DE MAQUINARÍA, EQUIPOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y DEMÁS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo establecido contractualmente en el contrato de interventoría No. 2604 de 2025, para las actividades de revisión, control y demás referentes al objeto contractual, se tiene contemplado hacer uso de equipos necesarios para verificar información. En este orden de ideas, para el periodo reportado, se relacionan los equipos con los que cuenta la interventoría; de la misma forma, se cuenta con instalaciones de oficina física en la ciudad

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

de Leticia, en la Transversal 3 No. 14 – 33, para realizar reuniones, comités de obra y demás.

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	No. DE REFERENCIA
COMPUTADOR PORTATIL	HP LAPTOP 15
COMPUTADOR DE MESA ACER	AMD BLACK EDITION

Tabla 7. *Equipos reportados Contrato de Interventoría No. 2604 de 2025*

3.6. REPORTE DEL PLAN SST DE INTERVENTORÍA

3.6.1. NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

El CONSORCIO PEATONES CEL y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S., en su Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, tienen como actividad indispensable para el inicio de las actividades laborales en el proyecto, la notificación de peligros y riesgos en cada una de las inducciones al personal vinculado, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, la prevención de riesgos y posibles accidentes en el lugar de trabajo, la notificación de riesgo al personal de la interventoría se realizará con anterioridad al inicio de obras.

3.7. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Como metodología para la promoción de la higiene y seguridad industrial en el lugar de trabajo, prevención de riesgos y formación en temas afines al cargo contratado, todo el personal vinculado al CONSORCIO PEATONAL CEL y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. recibe inducción y re inducción al cargo cuando sea necesario. Dentro de las actividades de inducción se realiza capacitación al personal en temas como: POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SG-SST; POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS; PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD PUBLICA, USO DE EPP, Notificación del Riesgo entre otras.

Para el caso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. se anexa soportes de la inducción al personal profesional de interventoría.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

Para el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones y charlas, antes de dar inicio con las actividades en obra:

CAPACITACIONES			
FECHA	**TEMA**	**ASISTENTES**	**TIEMPO**
25-11-2025	Alimentación y hábitos saludables	5	1 hora
01-12-2025	Medidas de seguridad en actividades de figurado y formaleteo	5	1 hora
09-12-2025	Medidas de seguridad para impedir accidentes en las actividades de excavaciones y rocería	5	1 hora

Tabla 8. *Relación capacitaciones realizadas*

CHARLAS			
FECHA	**TEMA**	**ASISTENTES**	**TIEMPO**
24-11-2025	Inducción de ingreso	3	1 hora
25-11-2025	Corregir los errores pequeños antes de que crezcan	5	10 min
01-12-2025	Comunicación verbal y la seguridad	5	10 min
09-12-2025	Inducción de ingreso	10	1 hora
09-12-2025	Reporte las condiciones inseguras inmediatamente	15	10 min
09-12-2025	Manejo manual de carga	15	10 min

Tabla 9. *Relación charlas e inducción realizadas*

3.7.1. ENTREGA Y CAMBIO DE EPP

En cumplimiento a la legislación vigente y con el objetivo de proteger al personal del CONSORCIO PEATONES CEL y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S., se hará entrega de elementos de protección personal de acuerdo a la labor a desarrollar a cada uno de sus trabajadores al inicio de las obras.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PANTALON	13 UNIDADES
CAMISA	13 UNIDADES
BOTAS PUNTA DE ACERO	13 PARES
CASCO	13 UNIDADES
GUANTES	12 UNIDADES
GAFAS OSCURAS	12 UNIDADES

Tabla 10. *Relación EPP entregados al personal en Obra*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

4. INFORME DE INTERVENTORÍA

4.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2594 DE 2025

4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se conforma con SIETE tramos de vías que van a generar DOS senderos peatonales principales entre la comunidad de Nuevo Jardín hacia la comunidad de Santa Sofia y la interconexión del nuevo puente en concreto peatonal entre la ribera del río Amazonas y las comunidades Nuevo Jardín / Santa Sofia. Con estas nuevas vías a construir con recursos de la nación (FSSG 2023) se verán beneficiadas ambas comunidades con un alcance total de 1782 ml x 2.86ml de ancho (incluye bordillo y cunetas), tal como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES		M2
		LARGO	ANCHO	
VÍA COMUNIDAD NUEVO JARDÍN	1	318,00		909,48
VÍA ACCESO PRINCIPAL	1	250,00		715,00
VÍA MALOKA	1	270,00		772,20
VÍA A LA ESCUELA COMUNITARIA	1	371,00	2,86	1.061,06
VÍA A PUESTO DE SALUD	1	214,00		612,04
VÍA CENTRAL – IGLESIA	1	246,00		703,56
VÍAS INTERNAS – INTERSECCIONES	1	91,00		260,26
TOTAL	**7**	**1760,00**		**5.034,00**

Tabla 11. *Tramos a intervenir*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

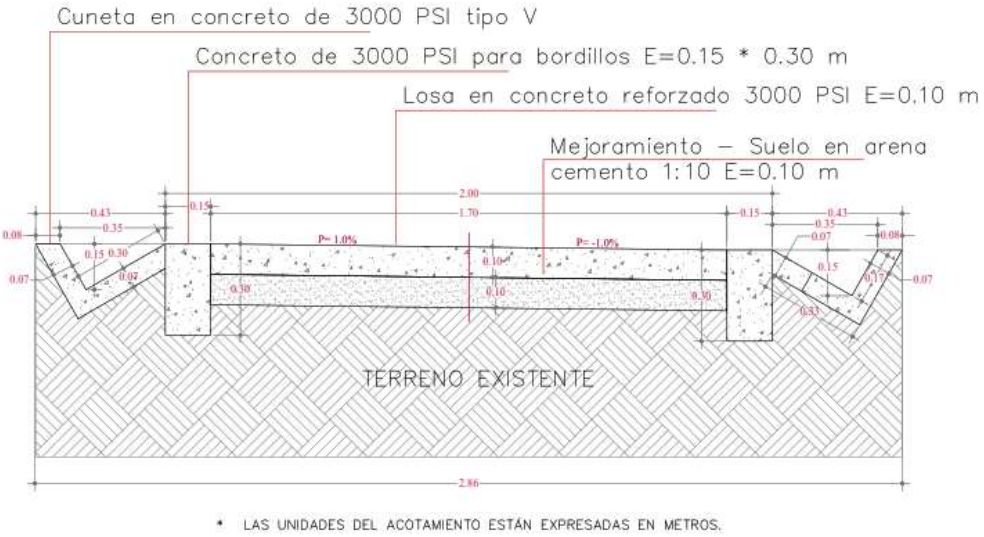


Imagen 1. *Corte transversal anden*

4.1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO



Imagen 2. *Ubicación del Proyecto*

La comunidad de Santa Sofía, se encuentra ubicada a 35 Km del municipio de Leticia, departamento de Amazonas, con coordenadas Latitud 4° 0′ 21″ sur y Longitud 70° 7′ 59″ oeste.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.1.3. SEGUIMIENTO DE LAS PÓLIZAS

El contrato de obra No. 2594 de 2025 se encuentra amparado por las siguientes pólizas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 21 – 44 – 101484742, Anexo 0 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21 – 40 – 101265750, Anexo 0, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., las cuales se encuentran activas y vigentes a la fecha de presentación del informe, aprobadas por medio de la resolución No. 0121 del 13 de noviembre de 2025:

AMPAROS	No. PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	21-44-101484742	10/11/2025	30/04/2026	$ 711.156.196,60	20%	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BUEN MANEJO ANTICIPO	21-44-101484742	10/11/2025	30/04/2026	$ 1.777.890.491,50	100%	
PAGO SALARIOS	21-44-101484742	10/11/2025	30/12/2028	$ 177.789.049,15	5%	
ESTABILIDAD Y CALIDAD	21-44-101484742	30/12/2025	30/12/2030	$ 355.578.098,30	10%	
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	21-40-101265750	10/11/2025	30/12/2025	$ 569.400.000,00	400 SMMLV	

Tabla 12. *Pólizas iniciales Contrato de Obra No. 2594 de 2025*

4.1.4. LLAMADOS DE ATENCIÓN Y DEBIDOS PROCESOS

En el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025, no se realizaron llamados de atención al personal, ni se ha presentado situación que haya requerido un debido proceso, teniendo en cuenta que se encuentran en ejecución las actividades por parte del Contratista CONSORCIO PEATONES CEL.

4.1.5. PERSONAL EN OBRA

A continuación, se lista el personal presente en la obra durante el periodo reportado, de acuerdo a la oferta presentada durante la etapa precontractual.

4.1.5.1. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA Y PAGO DE SEGURIDAD

Esta interventoría avala y certifica que el contratista CONSORCIO PEATONES CEL, en virtud del contrato de Obra No. 2594 de 2025, presenta los soportes de afiliación del

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

personal de acuerdo a lo pactado contractualmente para cada uno de los profesionales relacionados a continuación, para el periodo que abarca este informe del 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025.

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	% DEDICACIÓN
OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA	1.032.364.610	ING. DIRECTOR DE OBRA	100 %
CESAR AUGUSTO GASCA VARGAS	1.147.686.840	ING. RESIDENTE DE OBRA	100 %
MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS	51.809.026	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	10 %
LINDA MELISSA NIEVES CAMACHO	1.065.628.475	PROFESIONAL SISOMA	100 %
JOSE DANIEL RIVEROS GIRALDO	1.094.940.910	TOPOGRAFO	10 %

Tabla 13. *Profesionales Contrato de Obra No. 2594 de 2025*

De igual manera, la interventoría se permite certificar y avalar que el personal operativo de obra relacionado a continuación, cuenta con la afiliación y los soportes de afiliación de seguridad social se anexa en el presente informe, junto con la documentación pertinente entregada por el contratista CONSORCIO PEATONES CEL.

No.	NOMBRE	No IDENTIFICACIÓN	CARGO	ACTIVO		FECHA INGRESO
				SI	NO	
1.	Jair Andrey González Henao	93.400.332	MAESTRO	X		30/11/2025
2.	Yaison Cahuache Huahuari	1.007.344.470	CADENERO	X		03/12/2025
3.	Yani Maritza Chuña Macedo	1.121.208.337	AUX REC HUMANOS	X		19/11/2025
4.	Emel Dario Chamorro Sampayo	1.006.784.374	OFICIAL DE OBRA	X		09/12/2025
5.	Carlos Andrés Parra Camelo	1.118.121.309	OFICIAL DE OBRA	X		09/12/2025
6.	Cristian David Revelo Diaz	1.007.769.189	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
7.	Diego Andrés Ramos Vento	1.121.205.946	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
8.	Yetur Garay Cayetano	1.121.200.963	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
9.	Fredy Angel Vento Lorenzo	1.007.366.231	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

10.	Juan Carlos Revelo León	6.567.562	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
11.	Francisco Fernández Pérez	15.877.597	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
12.	Milton Ramos Vento	1.121.201.303	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025
13.	Jorge Revelo León	6.566.886	AYUDANTE DE OBRA	X		09/12/2025

Tabla 14. *Personal Operativo de la Obra*

4.1.6. VERIFICACIÓN HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES Y OTROS

La interventoría se permite avalar y certificar que las herramientas, maquinaria, equipos, instalaciones y demás, relacionados a continuación están de acuerdo a lo presentado en la oferta y a lo pactado contractualmente, en virtud del contrato de obra No. 2594 de 2025 (se anexa Control de Maquinaria y Equipo). Para la fecha, se cuenta con las herramientas y equipos en obra y, se ha hecho uso de herramienta menor y equipo para topografía y demás que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO
EQUIPO TOPOGRAFÍA			
Estación total Hi – Target	HTS – 420 R	1	BUENO
Trípode		1	BUENO
Bastón		2	BUENO
Prisma		2	BUENO
Radios de comunicación		2	BUENO
Sombrilla		1	BUENO
Flexómetros		2	BUENO
Decámetro		1	BUENO
Macetas		1	BUENO
Estacas		30	BUENO
Pintura		2	BUENO
Tornillos		100	BUENO
Machete		1	BUENO
Serrucho		1	BUENO
EQUIPOS			
MINICARGADOR		1	BUENO
VIBROCOMPACTADOR		2	BUENO
MEZCLADORAS		2	BUENO
PLANTA ELÉCTRICA		1	BUENO

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

PLATAFORMA VIBRATORIA TIPO RANA		1	BUENO
CORTADORA PARA CONCRETO		1	BUENO
TRONZADORA		1	BUENO
HERRAMIENTA MENOR			
PULIDORA		1	BUENO
TAPETES ESTAMPADOS		10	BUENO
FLOTA CANAL		1	BUENO
CARRETILLAS		10	BUENO
NIVELES DE MANO		3	BUENO
CIZALLA		2	BUENO
ZARANDA		2	BUENO
TANQUES ALMACENAMIENTO AGUA		2	BUENO

Tabla 15. *Verificación herramientas, maquinaría, equipos y demás*

4.1.7. ANEXOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
NÚMERO DE CONTRATO:	2594 DE 2025	
DATOS DEL CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA No. GOB-AMA-LP-04-2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	
DATOS DEL CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CONSORCIO PEATONES CEL NIT: 902.007.682 – 7
	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA C.C. 1.032.364.610
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 4623 DE 19-09-2025 RP 7229 DE 10-11-2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.555.780.983,00	
FECHA DEL CONTRATO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	50 DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DICIEMBRE DE 2025	

Tabla 16. *Información contractual Obra No. 2594 de 2025*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

4.2. REPORTE SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se describe lo concerniente al componente técnico, ejecutado durante el periodo reportado, dentro del contrato se tiene un solo capítulo conformado por 17 actividades, las cuales se mencionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	5.034,00
2	ROCERIA SUPERFICIE, DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	4.849,00
3	DEMOLICION DE VIAS PEATONALES EN MAL ESTADO	M3	80,00
4	EXCAVACION MANUAL MENOR A 0,50 MTS Y DESALOJO A SITIO DE ESCOMBROS	M3	535,00
5	NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO	M2	5.034,00
6	CONSTRUCCION DE CAJAS SUMIDEROS EN CONCRETO (1,00*1,00*0,80) - INCLUYE TAPA REJILLA METALICA	UND	2,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO Ø 355 MM (INCLUYE TRANSP.)	ML	12,00
8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	252,00
9	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 E=0,10 MTS	M3	299,00
10	REFUERZOS EN ACERO CONCREMALLA #5MM (0,15*0,15)	KL	8.108,00
11	CONCRETO PARA PAVIMENTOS 3000 PSI	M3	299,00
12	ESTAMPADO EN CONCRETO COLOR MINERAL TIPO ADOQUIN ESPIGADO - INCLUYE SELLANTE ACRILICO (LUSTRE)	M2	3.520,00
13	CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS E=0,15 * 0,30 - INCLUYE HIERROS DE 38000 PSI	ML	3.428,00
14	ALCANTARILLA TRANSVERSAL (0,50*0,50) e= 0,10 mts - CONCRETO 3000 PSI PARA ENCOFRADO DE TUBERIA	M3	2,40
15	CONCRETO 3000 PSI PARA CUNETAS ALL EN "V" - E= 0,07 MTS	ML	3.428,00
16	DILATACION DE LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SELLANTE ALQUITRAN)	ML	997,00
17	ASEO GENERAL DE OBRAS	M2	5.034,00

Tabla 17. *Cantidades contractuales Contrato de Obra No. 2594 de 2025*

4.2.1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSTRUCTOR

Para el periodo comprendido de este informe del 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2025, se han realizado o desarrollado las siguientes actividades:

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 1.0	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 5.034,00	**CANTIDAD EJECUTADA:** 4.499,64



Imagen 3. *Localización y replanteo*



Imagen 4. *Ubicación Estación total*



Imagen 5. *Verificación de niveles*



Imagen 6. *Replanteo vía escuela*

DESCRIPCIÓN:	Se realiza la localización y replanteo de los siete tramos a intervenir.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 3.0	DEMOLICION DE VIAS PEATONALES EN MAL ESTADO	M3
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 80,00	CANTIDAD EJECUTADA: 48,00



Imagen 7. *Demolición manual andenes existentes*



Imagen 8. *Demolición de placas*



Imagen 9. *Placas a demoler*

DESCRIPCIÓN:	Se realizó la demolición de la estructura existente de forma manual con barras, en varios de los tramos. Los escombros fueron retirados por módulos, los cuales serán dispuestos en la obra para uso de relleno si ha de ser necesario. Teniendo en cuenta que, la comunidad de forma verbal solicitó los escombros sobrantes, con el fin de ser utilizados para el mejoramiento del acceso a las viviendas.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 4.0	EXCAVACION MANUAL MENOR A 0,50 MTS Y DESALOJO A SITIO DE ESCOMBROS	M3
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 535,00	**CANTIDAD EJECUTADA:** 415,91



Imagen 10. *Excavación manual en tramos*



Imagen 11. *Actividades de excavación*



Imagen 12. *Excavación a partir de replanteo*



Imagen 13. *Cuadrilla en actividades de excavación*

DESCRIPCIÓN:	Se realizaron las actividades de excavación manual de placa de 1.70m de ancho y bordillo en dimensiones de 0,15m de ancho por 0,30m de alto.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 5.0	NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO	M2
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 5034,00	CANTIDAD EJECUTADA: 3126,84



Imagen 14. *Nivelación y compactación*



Imagen 15. *Actividades con rana*



Imagen 16. *Nivelación y compactación terreno*



Imagen 17. *Compactación tramos*

DESCRIPCIÓN:	Una vez realizadas las excavaciones en los tramos, se procedió a realizar la nivelación y compactación de la rasante por medio de la PLATAFORMA VIBRATORIA TIPO RANA, respetando siempre los niveles indicados por la topografía para posteriormente instalar la base estabilizada.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 8.0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 252,00	CANTIDAD EJECUTADA: 218,66



Imagen 18. *Relleno con material seleccionado*



Imagen 19. *Relleno en tramos*



Imagen 20. *Relleno con material*



Imagen 21. *Compactación material de relleno*

DESCRIPCIÓN:	Por las características propias del terreno fue necesario realizar rellenos con material seleccionado y compactado en varios de los tramos.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 9.0	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 E=0,10 MTS	M3
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 299,00	CANTIDAD EJECUTADA: 185,86



Imagen 22. *Instalación arena cemento*



Imagen 23. *Base arena cemento con RANA*



Imagen 24. *Instalación arena cemento 1,70m*



Imagen 25. *Pisado manual de base estabilizada*

DESCRIPCIÓN:	Se realizan actividades de instalación de base arena cemento con un espesor de 10cm con ayuda de la PLATAFORMA VIBRATORIA TIPO RANA y de forma manual, en los tramos intervenidos, respetando los niveles dados por la topografía.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 10.0	REFUERZOS EN ACERO CONCREMALLA #5MM (0,15*0,15)	KL
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 8108,00	**CANTIDAD EJECUTADA:** 4543,75



Imagen 26. *Instalación malla*



Imagen 27. *Sistema monolítico malla*



Imagen 28. *Amarre malla y bordillos*



Imagen 29. *Concremalla #5*

DESCRIPCIÓN:	Finalizadas las actividades de base arena cemento, se realizó instalación de malla electrosoldada # 5mm

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 11.0	CONCRETO PARA PAVIMENTOS 3000 PSI	M3
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 299,00	CANTIDAD EJECUTADA: 185,86



Imagen 30. *Vaciado en concreto 3000PSI*



Imagen 31. *Uso vibrador para eliminar burbujas*



Imagen 32. *Fundición de concreto 3000 PSI*



Imagen 33. *Concreto e=0,10m y 1,70ml*

DESCRIPCIÓN:	Se realizan las actividades de concreto para pavimentos con resistencia 3000PSI en un ancho de 1.70ml. Al realizar el vaciado en concreto se usa el vibrador, con el fin de eliminar las burbujas de aire y así garantizar su correcta compactación y fundición. Para verificación del cumplimiento, se realizan tomas de cilindros y un testigo para cada uno de los tramos.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 12.0	ESTAMPADO EN CONCRETO COLOR MINERAL TIPO ADOQUIN ESPIGADO - INCLUYE SELLANTE ACRILICO (LUSTRE)	M2
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 3428,00	**CANTIDAD EJECUTADA:** 2186,60



Imagen 34. *Uso de mineral color*



Imagen 35. *Inicio estampado espigado*



Imagen 36. *Anden color mineral rojo*



Imagen 37. *Instalación tapete*

DESCRIPCIÓN:	De forma paralela a la realización del vaciado en concreto, se inicia la aplicación del concreto color mineral color rojo para el estampado en espigado en un ancho de 2.0m (placa de 1.70 y bordillo de 0.15m). Una vez se inicia de fraguado, se espolvorea uniformemente el color en dos capas con el fin de obtener buena tonalidad y así poder colocar los tapetes para el estampado en espina de pescado.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ACTIVIDAD 13.0	**CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS E=0,15 * 0,30 - INCLUYE HIERROS DE 38000 PSI**	***ML***
	CANTIDAD CONTRACTUAL: 3428,00	**CANTIDAD EJECUTADA:** 2186,60



Imagen 38. *Armado de hierro para bordillo*



Imagen 39. *Instalación armado hierro bordillo*



Imagen 40. *Amarre de "S" y malla*



Imagen 41. *Vaciado de concreto monolítico*

DESCRIPCIÓN:	Al realizarse la fundición de forma monolítica, la placa y bordillos son fundidos en el mismo intervalo de tiempo. Se figura e instala el acero en “S” para el bordillo y se funde concreto para bordillo de 0.15m por 0.30m con refuerzo en hierro en los tramos.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.2.2. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONSTRUCTOR

En el presente informe, se presenta una breve descripción de las actividades ejecutadas durante la ejecución del periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 11 diciembre de 2025, a las cuales se les realizó seguimiento y verificación para su correcta ejecución, cumpliendo las especificaciones técnicas y procesos constructivos. En ellas se han ejecutado actividades para preparar y mejorar el terreno, tales como la localización y replanteo.

4.2.3. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA

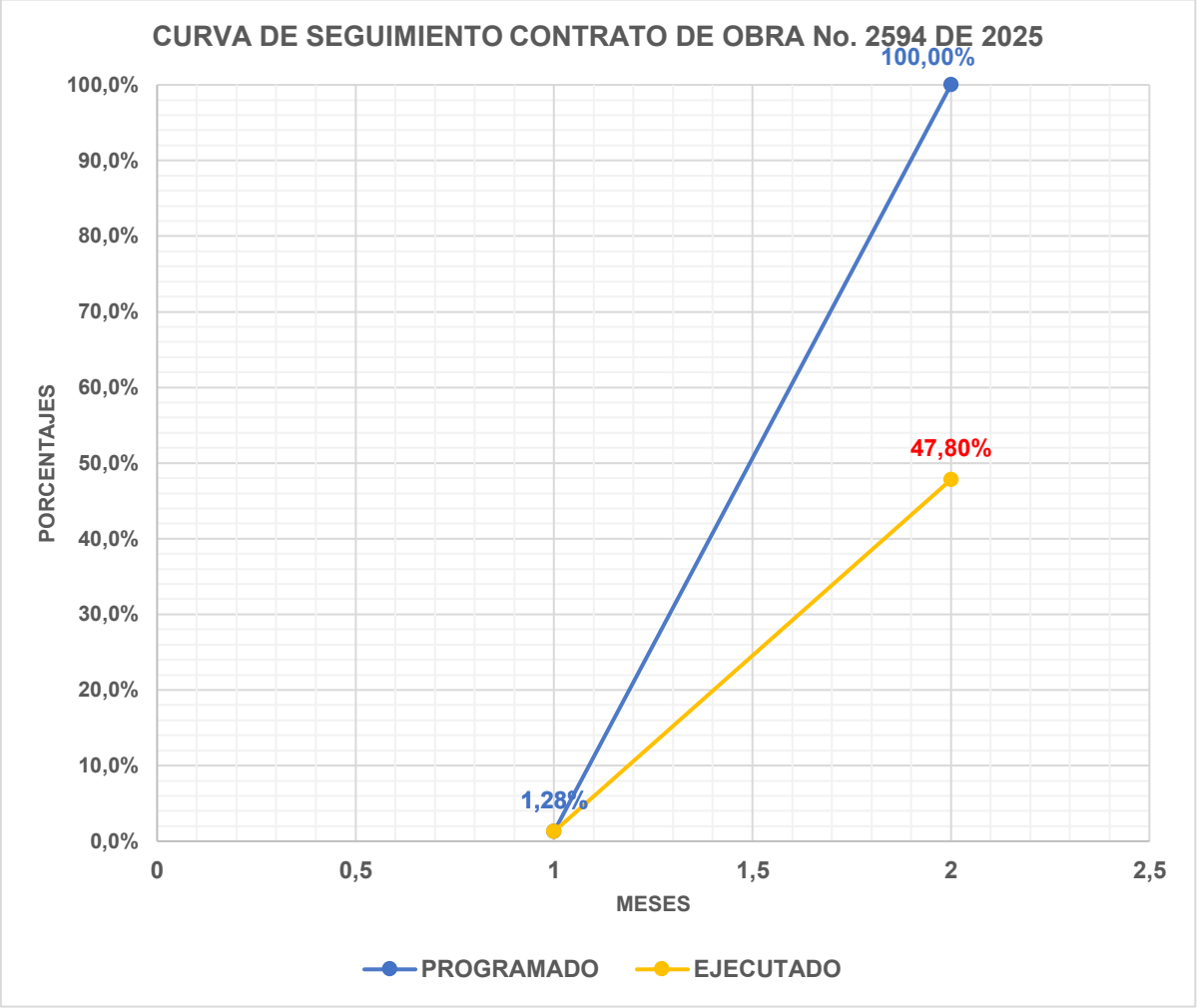
De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría a la programación del contrato de obra No. 2594 de 2025, en el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025. La interventoría evidencia que se a la fecha se viene ejecutando según lo programado las actividades en los tiempos y cantidades establecidas.

A la fecha del presente corte, se tienen 29 días de ejecución con un porcentaje ejecutado para el Acta Parcial No. 01 de **47,80%**. La presente tabla contempla la programación del MES 02 que comprende el periodo del 01 al 11 de diciembre de 2025, motivo por el cual marca una desviación negativa de 45,24%. Sin embargo, se recalca que, el presente informe solo contempla 11 días de diciembre debido a la presente acta parcial por lo que se genera dicho retraso.

SEGUIMIENTO PORCENTUAL DEL CONTRATO No. 2594 DE 2025		
MES	**MES 1**	**MES 2**
SEMANA	13 NOV - 30 NOV	01DIC - 11DIC
PROGRAMA ACUMULADO	1,28%	2,56%
PROGRAMADO	1,28%	98,72%
EJECUTADO ACUMULADO	1,28%	**47,80%**
EJECUTADO	1,28%	46,52%
ADELANTO O ATRASO	0,00%	-45,24%

Tabla 18. *Seguimiento mensual Programación de Obra*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia



Gráfica 1. *Curva de seguimiento Contrato de Obra No. 2594 de 2025*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 2594-2025 "CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

CONTRATO	2594-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL AMAZAONAS
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 3.555.780.983,00
NIT:	899999336-8,
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PEATONALES CEL
NIT:	902007682-7
INTERVENTORIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S
NIT:	901.730.540-6

PROGRAMACION DE OBRA INICIAL						13 AL 30 NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	EJECUTADO ACOMULADO
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			CANTIDAD
1,0	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	5.034,00	$ 10.139,00	$ 51.039.726,00	89%	11%	100%
2,0	ROCERIA SUPERFICIE,DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	4.849,00	$ 2.535,00	$ 12.292.215,00	0%	100%	100%
3,0	DEMOLICION DE VIAS PEATONALES EN MAL ESTADO	M3	80,00	$ 108.293,00	$ 8.663.440,00	0%	100%	100%
4,0	EXCAVACION MANUAL MENOR A 0,50 MTS Y DESALOJO A SITIO DE ESCOMBROS	M3	535,00	$ 105.559,00	$ 56.474.065,00	0%	100%	100%
5,0	NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO	M2	5.034,00	$ 16.703,00	$ 84.082.902,00	0%	100%	100%
6,0	CONSTRUCCION DE CAJAS SUMIDEROS EN CONCRETO (1,00*1,00*0,80) - INCLUYE TAPA REJILLA METALICA	UND	2,00	$ 1.603.215,00	$ 3.206.430,00	0%	100%	100%
7,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO Ø 355 MM (INCLUYE TRANSP.)	ML	12,00	$ 702.267,00	$ 8.427.204,00	0%	100%	100%
8,0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	252,00	$ 115.004,00	$ 28.981.008,00	0%	100%	100%
9,0	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 E=0,10 MTS	M3	299,00	$ 1.608.146,00	$ 480.835.654,00	0%	100%	100%
10,0	REFUERZOS EN ACERO CONCREMALLA #5MM (0,15*0,15)	KL	8.108,00	$ 21.577,00	$ 174.946.316,00	0%	100%	100%
11,0	CONCRETO PARA PAVIMENTOS 3000 PSI	M3	299,00	$ 2.867.009,00	$ 857.235.691,00	0%	100%	100%
12,0	ESTAMPADO EN CONCRETO COLOR MINERAL TIPO ADOQUIN ESPIGADO - INCLUYE SELLANTE ACRILICO (LUSTRE)	M2	3.520,00	$ 39.316,00	$ 138.392.320,00	0%	100%	100%
13,0	CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS E=0,15 * 0,30 - INCLUYE HIERROS DE 38000 PSI	ML	3.428,00	$ 234.100,00	$ 802.494.800,00	0%	100%	100%
14,0	ALCANTARILLA TRANSVERSAL (0,50*0,50) <= 0,10 mts - CONCRETO 3000 PSI PARA ENCOFRADO DE TUBERIA	M3	2,40	$ 3.382.951,00	$ 8.119.082,40	0%	100%	100%
15,0	CONCRETO 3000 PSI PARA CUNETAS ALL EN "V" - E= 0,07 MTS	ML	3.428,00	$ 237.851,00	$ 815.353.228,00	0%	100%	100%
16,0	DILATACION DE LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SELLANTE ALQUITRAN)	ML	997,00	$ 13.412,00	$ 13.371.764,00	0%	100%	100%
17,0	ASEO GENERAL DE OBRAS	M2	5.034,00	$ 2.357,00	$ 11.865.138,00	0%	100%	100%
Subtotal					$ 3.555.780.983,00			0%
				SUBTOTAL OBRAS	$ 3.555.780.983,00			

OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA
R.L. CONSORCIO PEATONALES CEL
CC. 1.032.364.610 DE BOGOTA

Imagen 42. *Programación inicial Contrato de Obra No. 2594 de 2025*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.2.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS

Para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025, se desarrollaron los siguientes comités técnicos:

ACTA No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	17-11-2025	Presentación Entrega de documentación
01	24-11-2025	Socialización proyecto con comunidad

Tabla 19. *Relación Actas de Comité*

Adicionalmente, se relaciona la correspondencia enviada y recibida entre CONSORCIO PEATONES CEL y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.:

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
17-11-2025	CONSORCIO PEATONES CEL RL: OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	Oficio CPC–OF–2025–001. Entrega Hojas de Vida
01-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–002. Renuncia anticipo
03-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	CONSORCIO PEATONES CEL RL: OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–003. Aprobación hojas de vida
03-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–004. Remisión hojas de vida
03-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–005. Solicitud información

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

05-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–006. Remisión informe de interventoría No. 01
09-12-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. RL: LUIS FERNANDO ROMERO	TANIA MARÍA SANZ ROSERO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	Oficio ISF–007. Certificado aprobación desembolso anticipo

Tabla 20. *Relación correspondencia enviada y recibida*

4.2.5. ANÁLISIS UNITARIOS NO PREVISTOS APROBADOS EN EL PERIODO

No se tienen actividades no previstas aprobadas por parte de la entidad contratante a la fecha.

4.2.6. COMPONENTE CALIDAD

4.2.6.1. INSPECCIÓN Y REPORTE DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS EN OBRA

Durante la ejecución de las actividades realizadas en el periodo que abarca este informe, se verificó la información suministrada por el CONSORCIO PEATONES CEL, se anexa certificado de calibración No. 2981 de fecha 01 de marzo de 2025 sobre el equipo Estación Total de marca HI - TARGET modelo HTS – 420 R con serial No. H242291, emitido por el Centro Autorizado de Servicio Técnico.

4.2.7. REPORTE DE ENSAYOS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD

Esta interventoría informa que en el presente periodo se tomaron ensayos de resistencia a la compresión para las actividades de concreto para pavimentos y bordillos de 3000PSI.

Para dichos ensayos, se tomaron tres muestras por cada toma para un total de 6 cilindros, los cuales fueron fallados de acuerdo a la normatividad dejando uno de testigo en cada sector a continuación se relacionan las fechas:

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

No.	FECHA	PROBETA No.	LOCALIZACIÓN	FECHA DE FALLADO	CUMPLE	
					SI	NO
1	01-12-2025	C NPB. - 01	TRAMO INICIAL # 1	09-12-2025	X	
2	01-12-2025	C NPB. - 01	TRAMO INICIAL # 1	09-12-2025	X	
3	02-12-2025	C NPB. - 01	TRAMO INICIAL # 1	10-12-2025	X	
4	01-12-2025	C NPB. - 02	TRAMO INICIAL # 2	09-12-2025	X	
5	01-12-2025	C NPB. - 02	TRAMO INICIAL # 2	09-12-2025	X	
6	01-12-2025	C NPB. - 02	TRAMO INICIAL # 2	09-12-2025	X	

Tabla 21. *Seguimiento ensayos de calidad*

4.2.8. VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y LEGALIDAD DE SITIOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES

Durante la ejecución de las actividades realizadas en el periodo que abarca este informe, se está revisando la información suministrada por el contratista de certificación del material utilizado hasta el momento:

MATERIAL	CERTIFICADO
CONCRETE COLOR ROJO 140	LOTE No.12462/12464/12465
DESMOL CONCRETE ROJO 140	LOTE No. 7385
SELLA CONCRETE	LOTE No. 4569
CEMENTO	CHIMBORAZO HIDRAULICO TIPO GU

Tabla 22. *Relación certificados de calidad de materiales*

4.2.9. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN BITÁCORA

Se realiza el registro y anotación diaria del personal, revisión y verificación de cumplimiento de los parámetros de seguridad industrial y salud en el trabajo, condiciones climáticas, actividades ejecutadas durante el día, y revisión de la bitácora diaria en obra.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.3. REPORTE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

Esta interventoría realiza el seguimiento continuo a la parte financiera y contable del proyecto bajo el contrato de interventoría No. 2604 de 2025, verificando el estado de los pagos realizados por parte de la entidad contratante, para el contrato de obra No. 2594 de 2025, contractualmente se tiene un pago inicial como ANTICIPO del proyecto por un 50% del valor del contrato: MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.777.890.491,50) M/CTE; en la siguiente tabla se evidencia lo anterior expuesto:

CONCEPTO	% PRESENTADO	VALORES PAGADOS	VLR PRESENTE ACTA	AMORTIZACION	VALOR ACUMULADO
PAGO ANTICIPO	50 %	$1.777.890.491,50			$ 1.777.890.491,50
ACTA PARCIAL No. 1	47,80 %		$1.699.746.070,00	$ 849.873.035,00	$ 849.873.035,00
				VALOR A PAGAR	**$ 2.627.763.526,50**

Tabla 23. *Control estado de pagos al Contrato de obra*

CONTROL DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$	3.555.780.983,00
VALOR ANTICIPO 50%	$	1.777.890.491,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$	1.699.746.070,00
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL No. 1	$	849.873.035,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1	$	849.873.035,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN DE OBRA		**47,80 %**

Tabla 24. *Control de Contratos de Obra*

4.3.1. BALANCE DE OBRA DEL PERIODO

En el periodo de este informe no se presentan actas modificatorias de mayores y menores cantidades de obra, el contratista, se encuentra en el estudio a partir de localización y replanteo para poder determinar sí el contrato amerita un ajuste, es pertinente y/u oportuno decir que una vez realizado el replanteo, y el análisis del presupuesto oficial, se tienen consideraciones que se están estudiando y contemplando debatir en una mesa de comité junto con la supervisión para la toma de decisiones.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

							NOVIEMBRE 2025			DICIEMBRE 2025		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% EQUIVAL	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	5034	$ 10.139,00	$ 51.039.726,00	1,44%	4.499,64	$ 45.621.829,68	1,28%	0,00	$ -	0,00%
2	ROCERIA SUPERFICIE, DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	4849	$ 2.535,00	$ 12.292.215,00	0,35%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
3	DEMOLICION DE VIAS PEATONALES EN MAL ESTADO	M3	80	$ 108.293,00	$ 8.663.440,00	0,24%		$ -	0,00%	48,00	$ 5.198.064,00	0,15%
4	EXCAVACION MANUAL MENOR A 0,50 MTS Y DESALOJO A SITIO DE ESCOMBROS	M3	535	$ 105.559,00	$ 56.474.065,00	1,59%		$ -	0,00%	415,91	$ 43.903.020,47	1,23%
5	NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO	M2	5034	$ 16.703,00	$ 84.082.902,00	2,36%		$ -	0,00%	3126,84	$ 52.227.575,11	1,47%
6	CONSTRUCCION DE CAJAS SUMIDEROS EN CONCRETO (1,00*1,00*0,80) - INCLUYE TAPA REJILLA METALICA	UND	2	$1.603.215,00	$ 3.206.430,00	0,09%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO Ø 355 MM (INCLUYE TRANSP.)	ML	12	$ 702.267,00	$ 8.427.204,00	0,24%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	252	$ 115.004,00	$ 28.981.008,00	0,82%		$ -	0,00%	218,66	$ 25.146.774,64	0,71%
9	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 E=0,10 MTS	M3	299	$1.608.146,00	$ 480.835.654,00	13,52%		$ -	0,00%	185,86	$ 298.891.623,71	8,41%
10	REFUERZOS EN ACERO CONCREMALLA #5MM (0,15*0,15)	KL	8108	$ 21.577,00	$ 174.946.316,00	4,92%		$ -	0,00%	4543,75	$ 98.040.597,32	2,76%
11	CONCRETO PARA PAVIMENTOS 3000 PSI	M3	299	$2.867.009,00	$ 857.235.691,00	24,11%		$ -	0,00%	185,86	$ 532.865.159,75	14,99%
12	ESTAMPADO EN CONCRETO COLOR MINERAL TIPO ADOQUIN ESPIGADO - INCLUYE SELLANTE ACRILICO (LUSTRE)	M2	3520	$ 39.316,00	$ 138.392.320,00	3,89%		$ -	0,00%	2186,60	$ 85.968.365,60	2,42%
13	CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS E=0,15*0,30 - INCLUYE HIERROS DE 38000 PSI	ML	3428	$ 234.100,00	$ 802.494.800,00	22,57%		$ -	0,00%	2186,60	$ 511.883.060,00	14,40%
14	ALCANTARILLA TRANSVERSAL (0,50*0,50) e=0,10mts - CONCRETO 3000 PSI PARA ENCOFRADO DE TUBERIA	M3	2,4	$3.382.951,00	$ 8.119.082,40	0,23%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
15	CONCRETO 3000 PSI PARA CUNETAS ALL EN "V" - E=0,07MTS	ML	3428	$ 237.851,00	$ 815.353.228,00	22,93%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
16	DILATACION DE LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SELLANTE ALQUITRAN)	ML	997	$ 13.412,00	$ 13.371.764,00	0,38%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
17	ASEO GENERAL DE OBRAS	M2	5034	$ 2.357,00	$ 11.865.138,00	0,33%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
				TOTAL OBRAS	**$3.555.780.983,00**	**100,00%**		**$ 45.621.829,68**	**1,28%**		**$1.654.124.240,60**	**46,52%**
										TOTAL ACUMULADO	**$1.699.746.070,00**	**47,80%**

Tabla 25. *Balance General de la Obra*

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

4.3.2. ANEXOS DEL COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

Se anexa los soportes del Acta Parcial No. 01 y memorias de cantidades por parte de CONSORCIO PEATONES CEL.

4.4. REPORTE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SST DE ACUERDO CON EL PAGA (PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) DEL CONTRUCTOR

El CONSORCIO PEATONES CEL y, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S., realizan el seguimiento del componente ambiental, teniendo en cuenta el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) presentado por la entidad contratante y adoptado por el contratista de obra.

4.4.1. ANEXOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

A continuación, se presenta el seguimiento y control al PAGA estipulado dentro de los estudios previos del proyecto:

<table>
<tr><th rowspan="2">PROGRAMA</th><th rowspan="2">PROYECTO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">GESTIÓN DEL PROYECTO</td><td>Conformación del grupo de gestión ambiental</td><td>X</td><td></td><td>Se realiza la contratación del gestor ambiental y anexa el Registro Semanal de Inspección Ambiental.</td></tr>
<tr><td>Capacitación y sensibilización para el personal de obra</td><td>X</td><td></td><td>Se realiza inducción y las siguientes capacitaciones:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>TEMÁTICA</th></tr>
<tr><td>04-12-2025</td><td>Manejo de residuos Sólidos – Orden y Aseo</td></tr>
<tr><td>10-12-2025</td><td>Manejo de materiales de construcción</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento requerimientos legales</td><td>X</td><td></td><td>El PAGA se encuentra formulados. NO APLICAN permisos ambientales.</td></tr>
</table>

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción	X		El contratista cuenta con campamento y bodega, evitando exposición a la intemperie. Se anexa licencia ambiental material de arrastre importado (arena – gravilla)
	Señalización para el manejo ambiental en frente de obra y sitios temporales	X		Se evidencia la señalización en todos los tramos intervenidos con cinta de peligro y señalización de seguridad y medio ambiente.
	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	X		Cuenta con punto ecológico en el frente de obra.
PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA	Manejo y protección de aguas superficiales	X		Se cuenta con punto de hidratación en el frente de obra. Se evita derrames, y uso de aceites para el lavado y reparación de maquinaria en la obra.
	Manejo de residuos líquidos domésticos e Industriales	X		Se habilita área para mantenimiento preventivo en la obra. La bodega cuenta con recipiente para la recolección de aceite quemado. Se cuenta con área para el almacenamiento y contención de combustible.
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	X		Se cuenta con campamento, donde se acopia la maquinaria, equipos, herramientas y materiales.
	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	X		Se realizará mantenimiento rutinario de inspección por medio de formatos con el fin de controlar

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

				los mantenimientos preventivos y correctivos.
GESTIÓN SOCIAL	Atención e información a la comunidad	X		Se cuenta con punto de atención al ciudadano ubicado en la oficina administrativa.
	Contratación mano de obra	X		Se presenta relación del personal que se encuentra en el proyecto.
	Protección al patrimonio cultural y monumentos	X		Hasta el momento no se tiene ningún elemento catalogado como patrimonio cultural o monumento.

Tabla 26. *Seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental*

4.4.2. CONTROL DE LLUVIAS

De acuerdo al periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025, El CONSORCIO PEATONES CEL y, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. hacen seguimiento a los días soleados y lluvias, especificando la fecha y horas de los eventos climatológicos, para lo cual se anexa en el presente informe.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo estipulado contractualmente, y el cumplimiento del cronograma, se realiza corte de obra parcial, en un periodo entre el 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2025, con un avance de 47,80%, por lo tanto, el valor de ejecución de la interventoría es de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($ 126.491.901,00) M/CTE.

- Las actividades desarrolladas por el CONSORCIO PEATONES CEL han sido objeto de seguimiento y control por parte de esta interventoría, toda vez que el contratista ha acatados de la mejor maneja las observaciones y recomendaciones propuestas.

- A la fecha del presente informe se encuentra un balance satisfactorio en términos de materiales, puesto que la logística del trasiego y puntos de acopio permiten la ejecución del cronograma de actividades a satisfacción, sin presentación de retrasos.

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

6. ANEXOS

Anexo 1. Inducción al Personal de Interventoría

Anexo 2. Formato Control de Maquinaria y Equipo

Anexo 3. Control lluvias

Anexo 4. Bitácora

Anexo 5. Minuta del Contrato

Anexo 6. Resolución de Adjudicación

Anexo 7. Otrosí No. 001

Anexo 8. Aprobación de Pólizas

Anexo 9. Designación de Supervisión

Anexo 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Anexo 11. Registro Presupuestal

Anexo 12. Acta de Inicio

Anexo 13. Actas de Comité

Anexo 14. Correspondencia Enviada y Recibida

Anexo 15. RUT

Anexo 16. Certificación Bancaria

Anexo 17. Certificado de existencia y representación legal

Anexo 18. Documentos Representante Legal

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

ANEXO 1. INDUCCIÓN AL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

SINERGIA Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S. NIT. 901.730.540-6	**INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código: ESPS-FO-001
		Versión: 1.0
		Página **1** DE **1**

Yo CARLOS ANDRES SANDAR ROJAS,
identificado(a) con Cedula Nº 6805417 expedida en FLORENCIA,
hago constar que el día 18 del mes de NOVIEMBRE del año 2025, recibí:
Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ Sistema General de Riesgos Laborales SGRL.
- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Objetivos del SG-SST.
- ✓ Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de No consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ Política de prevención del acoso laboral.
- ✓ Política de elementos y equipos de protección personal.
- ✓ Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Política de Tiempo de Descanso.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Funcionamiento del COPASST.
- ✓ Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- ✓ Manejo y reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Firma del trabajador

Yurley Sandoval
Firma Profesional SISOMA

SINERGIA Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S. NIT. 901.730.540-6	**INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código: ESPS-FO-001
		Versión: 1.0
		Página **1** DE **1**

Yo Fredy Vallardo Barrero Torres,
identificado(a) con Cedula Nº 1.118.540.121 expedida en Yopal,
hago constar que el día 18 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:
Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ Sistema General de Riesgos Laborales SGRL.
- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Objetivos del SG-SST.
- ✓ Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de No consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ Política de prevención del acoso laboral.
- ✓ Política de elementos y equipos de protección personal.
- ✓ Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Política de Tiempo de Descanso.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Funcionamiento del COPASST.
- ✓ Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- ✓ Manejo y reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Fredy Barrero
Firma del trabajador

Yurley Sandoval
Firma Profesional SISOMA

SINERGIA Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S. NIT. 901.730.540-6	**INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código: ESPS-FO-001
		Versión: 1.0
		Página **1** DE **1**

Yo Jonathan David Barreto Molina,
identificado(a) con Cedula Nº 1.110.521.542 expedida en Ibagué,
hago constar que el día 18 del mes de noviembre del año 2025, recibí:
Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ Sistema General de Riesgos Laborales SGRL.
- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Objetivos del SG-SST.
- ✓ Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de No consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ Política de prevención del acoso laboral.
- ✓ Política de elementos y equipos de protección personal.
- ✓ Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Política de Tiempo de Descanso.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Funcionamiento del COPASST.
- ✓ Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- ✓ Manejo y reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Firma del trabajador

Yurley Sandoval
Firma Profesional SISOMA

SINERGIA Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S. NIT. 901.730.540-6	**INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código: ESPS-FO-001
		Versión: 1.0
		Página **1** DE **1**

Yo Yurley Sandoval Caceres,
identificado(a) con Cedula Nº 1093.781.548 expedida en Los Patios,
hago constar que el día 18 del mes de noviembre del año 2025, recibí:
Inducción ( ) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ Sistema General de Riesgos Laborales SGRL.
- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Objetivos del SG-SST.
- ✓ Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Política de No consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ Política de prevención del acoso laboral.
- ✓ Política de elementos y equipos de protección personal.
- ✓ Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Política de Tiempo de Descanso.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Funcionamiento del COPASST.
- ✓ Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- ✓ Manejo y reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Yurley Sandoval
Firma del trabajador

Firma Profesional SISOMA
DIRECTOR INTERVENTORIA

ANEXO 2. FORMATO CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.340-6

CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Código: ESPS-FO-002
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 13-NOV-2025

CONTRATO	X	PROYECTO		FASE O ETAPA	1	No. FASE / ETAPA:	1

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **13-nov** **Y EL** **30-nov** **2025**

INFORME No. **1**

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

NOMBRE DEL PROYECTO: VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO SANTA SOFÍA

CONTRATISTA: CONSORCIO PEATONES CEL — CONTRATO No. 2594 DE 2025

INTERVENTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP S — CONTRATO No. 2604 DE 2025

SUPERVISOR: TANIA MARÍA SANZ ROSERO

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
EQUIPO TOPOGRAFÍA	X	X	X		SANTA SOFIA	LOCALIZACION - REPLANTEO	
MINICARGADOR							
VIBROCOMPACTADOR 1							
VIBROCOMPACTADOR 2							
MEZCLADORA 1							
MEZCLADORA 2							
PLANTA ELECTRICA							
PLATAFORMA VIBRATORIA TIPO RANA							
CORTADORA PARA CONCRETO							
TRONZADORA							
PULIDORA							
FLOTA CANAL							

Firma:
FREDY VALLARDO BARRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

SINERGIA	CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Código: ESPS-FO-002 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 13-NOV-2025

CONTRATO	X	PROYECTO		FASE O ETAPA	1	No. FASE / ETAPA:	1

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **1-dic** **Y EL** **11-dic** **2025**

INFORME No. 1

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA

OBJETO "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

NOMBRE DEL PROYECTO VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO SANTA SOFÍA

CONTRATISTA: CONSORCIO PEATONES CEL CONTRATO No. 2594 DE 2025

INTERVENTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP S CONTRATO No. 2604 DE 2025

SUPERVISOR: TANIA MARÍA SANZ ROSERO

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
EQUIPO TOPOGRAFÍA	X	X	X		SANTA SOFIA	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO	
MINICARGADOR	X	X	X			VARIAS	
VIBROCOMPACTADOR 1	X	X	X			FUNDICIÓN CONCRETO	
VIBROCOMPACTADOR 2	X	X	X			FUNDICIÓN CONCRETO	
MEZCLADORA 1	X	X	X			VACIADO DE CONCRETO - ARENA CEMENTO	
MEZCLADORA 2	X	X	X			VACIADO DE CONCRETO - ARENA CEMENTO	
PLANTA ELÉCTRICA	X	X	X			VARIAS	
PLATAFORMA VIBRATORIA TIPO RANA	X	X	X			COMPACTACIÓN MATERIAL	
CORTADORA PARA CONCRETO							
TRONZADORA							
PULIDORA	X	X	X			ARMADO DE HIERRO	
FLOTA CANAL	X	X	X			VACIADO DE CONCRETO	

Firma:
FREDY VALLARDO BARRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ANEXO 3. CONTROL LLUVIAS

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

SINERGIA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Código: ESPS-FP-003
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 13-NOV-2025

CONTRATO	X	PROYECTO		FASE O ETAPA	1	No. FASE / ETAPA:	1

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13-nov **Y EL** 30-nov **2025**

INFORME No. 1

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

NOMBRE DEL PROYECTO: VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO SANTA SOFÍA

CONTRATISTA: CONSORCIO PEATONES CEL — CONTRATO No. 2594 DE 2025

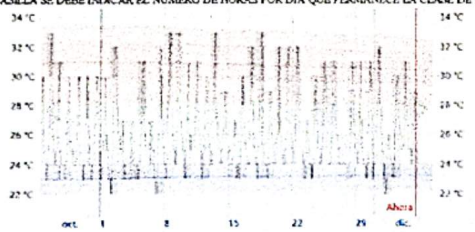
INTERVENTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS — CONTRATO No. 2604 DE 2025

SUPERVISOR: TANIA MARÍA SANZ ROSERO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco																								24	18	0	20	24	24	24		134
Lluvias moderadas																									6	0	4	0	0	0		10
Lluvias intensas																									0	24	0	0	0	0		24
Total																								24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.



OBSERVACIONES: Debido a las fuertes lluvias, no se realizan actividades en obra.

Firma:

FREDY VALLARDO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

SINERGIA

Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.640-9

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Código: ESPS-FP-003
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 13-NOV-2025

CONTRATO	X	PROYECTO		FASE O ETAPA	1	No. FASE / ETAPA:	1

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1-dic **Y EL** 11-dic **2025**

INFORME No. 1

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

NOMBRE DEL PROYECTO: VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO SANTA SOFÍA

CONTRATISTA: CONSORCIO PEATONES CEL — CONTRATO No. 2594 DE 2025

INTERVENTOR: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA ESP SAS — CONTRATO No. 2604 DE 2025

SUPERVISOR: TANIA MARÍA SANZ ROSERO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	18	24	24													24	18	0	20	24	24	24		392
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0														6	0	4	0	0	0		16
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														0	24	0	0	0	0		24
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.



OBSERVACIONES:

Firma:

FREDY VALLARDO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO 4. BITÁCORA

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

Contrato de obra N° 2594-2025.

"Construcción de vias Peatonales en concreto estampado en la inspección de Policia comunidad de Santa Sofia- Municipio de leticia Departamento de amazonas"

Contratista de obra: Consorcio Peatonales cel.
Nit: 902.009.682-7.
Representante legal: Oscar Andres cuervo Acosta.

Interventoria: Empresa de Servicios Publicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
Nit: 901.730.540-6.
Representante legal: Luis Fernando Romero Sandoval.

Leticia AMAZONAS.

Bitacora # 1. Noviembre 2025.

24-11-2025.	Siendo las 10:00 am se da inicio a la socialización del Proyecto en cuestión, en donde Participan los siguientes actores: Entidad contratante, Interventoria y el consorcio encargado de la ejecución de la obra, en el transcurso de la reunión se socializan el arranque de las actividades a ejecutar, descripción detallado de los insumos a entregar, valor del contrato, tiempo de ejecución, Se le solicito a la autoridad de la comunidad organizar los Personas que harán Parte de la veeduria. Al Finalizar la reunión se Pregunta a la comunidad si tienen observaciones a lo expuesto, Por Parte de la Misma surgen algunas dudas como: los tiempos de Pago, el rango salarial, entre otras dudas las cuales son aclaradas al momento. se da Por Finalizada la socialización siendo las 12:00m. —— Residente de obra. Residente de Interventoria.
25-11-2025	Personal en obra: Por obra: ingeniero residente, topografo auxiliar de topografia, sisoma y almacenista. Por Parte de la interventoria: Ingeniero Residente y Sisoma. Reporte del tiempo: lluvias en horas de la mañana y Parcialmente nublado en horas de la tarde. —— Actividades ejecutadas: localización y Replanteo con equipo topografico. —— Residente de obra Residente de Interventoria.
26-11-2025	Personal en obra: Por obra: Ingeniero Residente, topografo auxiliar de topografia, Sisoma y almacenister. Por Parte de interventoria: Residente de interventoria, sisoma. ——

Reporte del clima: llueve de 7:00 am a 5:00 PM por lo cual no fue posible desarrollo actividad alguna.

Residente de obra — Residente de Interventoria.

27-11-2025 Personal en obra: Por el contratista: ingeniero residente sisoma, topografo, auxiliar de topografo y almacenista. Por interventoria: ingeniero residente, sisoma.
Reporte del clima: Durante la mañana no se presentan lluvias, en horas de la tarde se reportan lluvias.
Actividades ejecutadas: localización y replanteo con equipo topografico.

Residente de obra — Residente de Interventoria.

28-11-2025. Personal en obra: Por obra: ingeniero residente, sisoma, topografo, auxiliar de topografia y almacenista.
Pa interventoria: ingeniero residente y sisoma.
Reporte del clima: Durante todo el dia no se presenta lluvias, dia parcialmente soleado.
Reporte de actividades: localizacion y Replanteo con Equipo topografico.

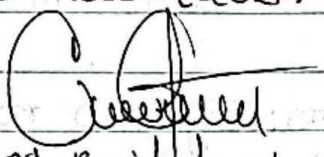
Residente de obra — Residente interventoria.

29-11-2025

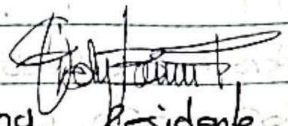
Personal en obra: Por obra: ingeniero residente, sisoma, topografo, auxilica de topografia y almacenista.
Por interventoria: ingeniero residente y sisoma.
Reporte del clima: dia parcialmente soleado.
Reporte de actividades: localizacion y Replanteo con equipo topografico.

	Residente de obra — Residente interventoria.
30-11-2025	Personal en obra: Por obra: Ingeniero residente, sisoma, Topografo, auxiliar de topografia y almacenista — Por interventoria: Ingeniero residente y sisoma — Reporte del clima: dia Parcialmente soleado sin Presencia de Fuertes lluvias. —o— Reporte de actividades: localización y Replanteo con equipo topografico. —o—o—
	Ingeniero Residente obra — Ingeniero Residente interventoria.
01-012-2025	Personal en obra: Por obra, Ingeniero residente, sisoma, Topografo, auxiliar de topografia, almacenista, ayudantes de obra: 8, oficiales: 2, 1 Maestro general de obra. Maquinaria en obra: 1 minicargador, 1 vibro compactador, 2 mezcladoras de 2 bultos. Reporte del clima: Dia soleado Reporte de actividades: Demolición de anden existentes, se continua con la localización de los tramos pendientes.
	ingeniero residente obra — Ing. Residente Interventoria.
02-12-2025	Personal en obra: Por obra, ingeniero residente, topografo, auxiliar de topografia, almacenista, 8 ayudantes de obra, 2 oficiales, 1 maestro general. Por interventoria: Ing. Residente, sisoma. Maquinaria en obra: 1 minicargador, 1 vibro Compactador, 2 Mezcladoras de 2 bultos. Reporte del clima: dia soleado. Reporte de actividades: Se continua con la —

demolición de andenes existentes, se da inicio a la instalación de la arena cemento. Se continua con la localización en el tramo Final.



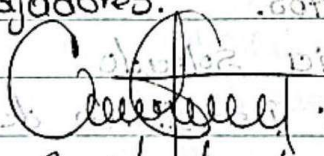
Ing. Residente obra



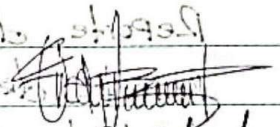
Ing. Residente interventoria.

3-12-2025

Personal en obra: Por Obra, Ing residente, topografo, aux de topografia, 8 ayudantes, 2 oficiales, 1 maestro general. Por Interventoria, Ing Residente y Sisoma.
Maquinaria: 1 Minicargador, 1 vibro compactador y 2 Mezcladoras de Concreto de 2 bultos.
Reporte de actividades: Se continua con la demolición de concreto de andenes existentes, Instalación de Arena Cemento, vertido de Concreto de 3000 Psi Para Placa del anden y Bordillo. Instalación de Formaleta Para cunetas y Area Para generar un espacio comodo y Segyro a los trabajadores.



Ing. Residente obra



Ing. Residente interventoria

04-12-2025

Personal en obra: Por obra, Ing Residente, Sisoma, topografo, auxiliar de topografia, 8 ayudantes, 2 oficiales. Y 1 maestro general. Por interventoria, Ing. Residente y Sisoma,
Maquinaria en obra: 1 minicargador, 1 vibro Compactador y 2 Mezcladoras de 2 bultos de Cemento.
Reporte del tiempo: Dia soleado.
Reporte de actividades: Se continua con la demolición de las andenes existentes, Se continua con la instalación de arena cemento, malla electrosol

y Posterior vertido de concreto para la Placa.——

Ing. Residente de obra Ing. Residente Interventoria.

06-12-2025.

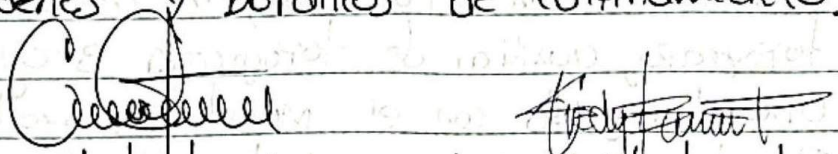
Personal en obra: Por obra; Ing. Residente, Sisoma, topografo, auxiliar de topografia, 8 ayudantes y 2 Oficiales junto con el Maestro General.
Por interventoria: Ing. Residente y Sisoma.
Maquinaria: 1 Minicargador, 1 vibro compactador y 2 Mezcladoras de concreto de 2 bultos de Cemento.
Reporte del tiempo: Dia soleado.
Reporte de actividades: Se continua con la demolic. de las Placas existentes, Instalación de arena cemento Instalación de Malla electrosoldada, Excavaciones Manuales, Instalación de Formaleta Perimetral para las cunetas, Vertido de concreto, Para Bordillos, Placa de andenes. Aseo General de las frentes de trabajo.

Ing. Residente de obra Ing. Residente Interventoria.

06-12-2025.

Personal en obra: Por obra, Ing Residente, Sisoma, topografo, auxiliar de topografia, 8 ayudantes de obra 2 Oficiales y 1 Maestro general de obra.——
Por interventoria: Ing. Residente y SISOMA——→
Maquinaria: 1 Minicargador, 1 vibro compactador 2 Mezcladoras de concreto de 2 bultos de Cemento.——————
Reporte del tiempo: Dia soleado.
Reporte de actividades: Se continua con las excavaciones para la caja y la estructura de los andenes, se instala arena cemento

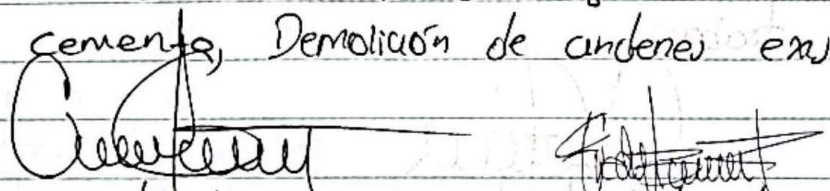
Se Instala malla electrosoldada para el tramo de Placa de anden se instala Formaleta Perimetral Para bordillos y Para la placas de concreto, se continua con la instalación de Concreto de 3000 PSI Para las Placas de andenes y bordillos de confinamiento. ———



Ing. residente de obra Ing. residente interventoria.

8-12-2025

Personal en obra: Por Obra, Ing Residente, topografo, Siso, auxiliar de topografia, 2 oficiales, 8 ayudantes de obra 1 maestro general.
Por Interventoria: Ing residente y Sisoma. ———
Maquinaria: 1 minicargador, 1 vibrocompactador y 2 Mezcladoras de 2 bultos de cemento. ———
Reporte de actividades: Dia Soleado. ———
Reporte de actividades: Vertido de concreto 3000 PSI Para Placa de anden y Bordillo, Instalación de cerca cemento, Demolición de andenes existentes.

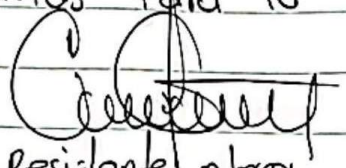


Ing. Residente de obra Ing. Residente interventoria

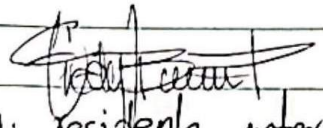
19-12-2025

Personal en obra: Por obra; Ing. residente, Sisoma, topografo, auxiliar de topografia, 8 ayudantes de obra, 2 oficiales y 1 maestro General, Por interventoria; Ing residente y Sisoma. ——— ——— ———
Maquinaria: 1 Minicargador, 1 vibro compactador, 2 Mezcladoras de 2 bultas de cemento. ———
Reporte del tiempo: Dia lluvias durante la mañana y Soleado en la tarde. ——— ——— ———
Reporte de actividades: se continua con las excavaciones Para las cunetas, se instala malla electrosoldada. Se Funden bordillos y Placa e: 10 cm concreto 3000

Psi Para el anden. Aseo en los costados de la obra, instalación de Formaleta metalica, instalación de carpas Para la Protección del estampado.



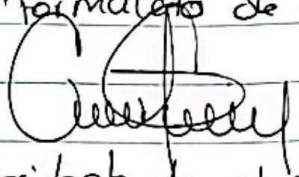
Ing. Residente obra



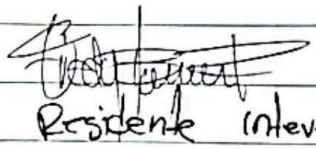
Ing. residente interventoria.

10-12-2025

Personal en obra; Por contratista el ing Residente, sisma topografo, aux topografica, 8 ayudantes y 2 oficiales 1 maestro general de obra.
Por interventoria, ing residente y sisoma.
Reporte del Clima: Dia Parcialmente Soleado.
Reporte de actividades: vertido de concreto 3000 Psi Para bordillos y Placa e: 10 cm. instalación de Malla electrosoldada Para cuneta y Para la Placa Principal del anden. instalación de cinta cemento, Estampado color Rojo, instalación de Perfiles metalicos Para Formaleta de cuneta y de bordillas.



Ing. residente de obra



Ing. Residente interventoria.

11-12-2025

Personal en obra: Por contratista de obra, ing residente, sisoma, topografo, auxiliar de topografo, 8 ayudantes de obra, 2 oficiales, 1 maestro general de obra.
Por interventoria: Ing. residente de interventoria y sisoma.
Maquinaria: 1 minicargador, 1 vibrocompactador 2 Mezcladoras de concreto 2 bultos de cemento.
Reporte del clima: Dia soleado.
Reporte de actividades: Se continua con las excavaciones a la instalación de la cinta cemento, instalación a acceso de refuerzo Para bordillos, instalación de Malla electrosoldada Para placa y Para cunetas Perimetrales. aseo general a los costados de la obra.

Ing. Residente obra

Ing. Residente Interventoría

8

19.

ANEXO 5. MINUTA DEL CONTRATO

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 2604-2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Entre DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS 2025, representante LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 1555 del 12 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación GOB-AMA-CM-01-2025.

II. Que a través de la Resolución 2297 del 03 de julio de 2025 la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO SENDEROS PEATONALES 2025. representada legalmente por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.768.196.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **[**GOB-AMA-CM-03-2025**]** los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 50 dias, contados a partir de la firma de acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS** $**264.627.409 COP),** equivalentes a 185,89 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

En el presente Proceso de Contratación la Entidad desembolsará al Interventor a título Anticipo un valor equivalente al (15%) del valor básico del contrato. El Anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el “Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría”.

La iniciación de la interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, al pago del Anticipado.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

El inicio de la interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Interventor constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea Gobernación del Amazonas, el cual será vigilado por el supervisor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser utilizado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a una inversión del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Interventor. El Interventor presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Interventoría, el nombre del contratista y el concepto de la consignación especificando el valor tanto de los rendimientos como del saldo de capital.

El Interventor presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al supervisor, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Interventoría, el nombre del Interventor, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales de las actividades ejecutadas, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el supervisor, mediante actas mensuales o parciales de las actividades de interventoría ejecutadas.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4624	19 de septiembre del 2025	$264.627.427,74

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad hará al Interventor pagos mensuales en Pesos Colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.
21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

22. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

  Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

  Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.
- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Las obligaciones descritas en el estudios previos y documentos que acompañan el proceso contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
2. Las obligaciones descritas en el estudios previos y documentos que acompañan el proceso contractual.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
5. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
6. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
9. Pagar el contrato en la forma convenida.
10. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.
11. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

CLAUSULA DE INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO AMAZONAS a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, que puedan causarse o generarse durante la ejecución del negocio jurídico. **PARÁGRAFO:** En todo caso esta cláusula, se interpretará, aplicara y desarrollará conforme el Artículo 6 del Decreto N° 4828 del (24) de diciembre de 2008, modificado por el Decreto N° 931 del (18) de marzo de 2009, y demás normas que lo adiciones, modifiquen, complementes o deroguen.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 0.1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 0.5 %] del valor del contrato.

[Incluir cuando el Interventor haya diligenciado la **Opción 1** del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional"] Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a [5- SMMLV] por cada día de incumplimiento.

[Incluir cuando el Interventor haya diligenciado el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros"] Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a [5-SMMLV] por cada día de incumplimiento

[La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas o construir la que considere conveniente, atendiendo a las obligaciones contractuales, por lo que podrá establecer multas relacionadas con el incumplimiento de alguna o algunas obligaciones, aplicando los parágrafos si lo estima pertinente. El monto de las multas se podrá fijar en un porcentaje del contrato, en salarios mínimos diarios o mensuales vigentes o empleando otro parámetro]:

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Interventoría se causará una multa equivalente al [01%] del [valor total del contrato]., por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de que el contrato contemple su ejecución en etapas), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, de acuerdo con el contrato o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [0.1%] del [valor total del contrato]., por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
3. Si el Interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento siempre y cuando sean razonables en función de la información exigida, se causará una multa equivalente al [0.1%] del [valor total del contrato].. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en [la firma del Acta de Inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0.1%] del[valor total del contrato]., por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el documento base y en el "Anexo 1- Anexo" Técnico en el plazo definido por la Entidad, se causará una multa equivalente al [0.1%] del [valor total del contrato]., [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación]
6. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a [0-5%] del [valor total del contrato].
7. Por incumplir, sin justa causa, las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al [0.1%] del [valor total del contrato]., por cada orden incumplida.
8. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al [0.1%] del [valor del contrato].
9. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia y de formación académica mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de una multa equivalente al [0.1%] del [valor total del contrato]..
10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, honorarios o en su defecto cualquier forma de remuneración o contraprestación de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a [10 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes], [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
11. [La Entidad incluirá las demás causales que considere convenientes teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en el contrato]

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la

ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo, amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Parágrafo 7. En caso de que la Entidad imponga diferentes multas por causales distintas, el monto de las sanciones no podrá ser superior al [20% del valor del porcentaje de la totalidad del contrato].

[En los casos que, con fundamento a la autonomía administrativa, la entidad cuente con un procedimiento interno de multas y sanciones, podrá hacer uso del mismo, indicando cual es el número de acto administrativo en el que se respalda].

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

[La Entidad podrá escoger alguna de las siguientes opciones de cláusula penal, combinarlas, modificarlas o crear la que considere conveniente].

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de presentarse por parte del Interventor incumplimiento parcial o total del Contrato, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente [al 10 % del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Interventor cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Interventor autoriza expresamente a la Entidad con la firma del contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Opción 2:
En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Interventor pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al [10%] del valor total del contrato. No obstante, la Entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Interventor o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía única.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

Opción 3:
En caso de incumplimiento grave por parte del Interventor de las obligaciones contraídas en el contrato, la Entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Interventor hasta por un valor del [10 %] del valor del contrato, suma que la Entidad hará efectiva mediante el cobro de la Garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los valores que adeude al Interventor, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Gobernación de Amazonas identificada con el NIT 899999336-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cien por ciento (100%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>quince por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento</td><td>Veinte por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se relacionarán claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia,

debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de 4 meses.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término de 4 meses previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en **INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA** y el domicilio contractual es DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

ANEXO 6. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

Departamento de Amazonas	Resolución N° 4608 (11 NOV 2025)
	Dependencia: Despacho del Gobernador

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA No. GOB-AMA-CM-03-2025 DE 2025 MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 de 2015 y el Decreto 0017 del enero del 2025

C O N S I D E R A N D O:

Que la Gobernación del Amazonas a través de Selección por concurso de méritos No. 03 de 2025, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Gobernación la **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia, selección objetiva, publicidad y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se establecio en **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($264.627.427,74)**, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal 4624 del 19 de septiembre del 2025 expedido por el jefe de presupuesto, Incluido gastos directos e indirectos, que se encuentra contemplados en los recursos económicos dispuestos, para la vigencia 2025.

Que mediante Resolución No. 4239 del 23 de noviembre de 2025, la Gobernación del Amazonas ordenó la apertura del proceso de contratación No. 03 de 2025 por la modalidad de Concurso de meritos y se convocó a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejercieran el control social sobre el proceso.

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA HORA DE PRESENTACIÓN

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijail Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

1	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO COLOMBIA. Pasto Número de documento 98379545	31/10/2025 5:31 PM
2	INGECOL E&M S.A.S COLOMBIA. Montería Número de documento 9016233211	31/10/2025 5:25 PM
3	CONSORCIO SANTA SOFIA COLOMBIA. Bogotá Número de documento	31/10/2025 4:55 PM
4	GRUPO IRT COLOMBIA. Barranquilla Número de documento 901291784	31/10/2025 4:36 PM
5	CONSORCIO SAN MARTIN COLOMBIA. Pasto Número de documento 1234	31/10/2025 4:12 PM
6	DBB INGENIERÍA SAS COLOMBIA. Bogotá Número de documento 901564916	31/10/2025 2:55 PM
7	C SPL INFRAESTRUCTURA 03 COLOMBIA. Bogotá Número de documento 17195041	31/10/2025 2:26 PM
8	ALMA Interventoria & Consultoría S.A.S COLOMBIA. Bogotá Número de documento 901573477	31/10/2025 2:18 PM

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijail Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

9	CONSORCIO INT-LETICIA-25 COLOMBIA, Bogotá Número de documento	31/10/2025 12:59 PM
10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTERVEX COLOMBIA, Bogotá Número de documento	31/10/2025 11:41 AM
11	Consorcio Amazonia 2025 COLOMBIA, Medellín Número de documento	31/10/2025 11:37 AM
12	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830028126	31/10/2025 11:13 AM
13	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901825946	31/10/2025 8:54 AM
14	CONSORCIO INTERVIAL AMAZONAS COLOMBIA, Villavicencio Número de documento	30/10/2025 4:29 PM
15	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 901730540	30/10/2025 9:39 AM

A quien se les evaluaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la Oficina asesora Jurídica de esta Gobernación, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas y Que al informe preliminar de evaluación se presentaron observaciones de subsanación dando como resultado

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijaíl Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

PROPUESTA	PROPONENTE	CRITERIO
1	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	HABIL
2	INGECOL E&M S.A.S	HABIL
3	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABIL
4	GRUPO IRT	HABIL
5	CONSORCIO SAN MARTIN	HABIL
6	DBB INGENIERÍA SAS	HABIL
7	C SPL INFRAESTRUCTURA 03	HABIL
8	ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S	HABIL
9	CONSORCIO INT-LETICIA-25	HABIL
10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTERVEX	HABIL
11	Consorcio Amazonia 2025	HABIL
12	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABIL
13	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	HABIL
14	CONSORCIO INTERVIAL AMAZONAS	HABIL
15	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S	HABIL

Que la forma de verificación y asignación de puntaje es por la experiencia del proponente por lo tanto se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819. La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. En consecuencia el valor de la TRM del 12 de noviembre del 2025 es de "$3.760.93" arrojando como método de ponderación la media aritmética alta que se determinará de acuerdo con los rango De "0-75 a 0.99".

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijaíl Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
	S S.A.S							
13	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	56,8930686	10	1	20	0	0,25	0,25
14	CONSORCIO INTERVIAL AMAZONAS	0,0000000	10	1	20	1	0,25	0,25
15	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S	63,8284414	10	1	20	1	0,25	0,25

Atendiendo a la puntuación obtenida el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	15	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S	96,3284414
2	13	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	88,3930686
3	6	DBB INGENIERÍA SAS	82,7285210
4	7	C SPL INFRAESTRUCTURA 03	76,9064313
5	1	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	73,3560377
6	11	Consorcio Amazonia 2025	60,9188371
7	8	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	57,0724713
8	4	GRUPO IRT	50,6629432
9	5	CONSORCIO SAN MARTIN	49,5994019
10	9	CONSORCIO INT-LETICIA-25	32,5000000
11	10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTERVEX	32,5000000
12	12	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	32,5000000

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijaíl Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Que el día 11 de noviembre del 2025, se realizó la audiencia pública de adjudicación en donde el comité evaluador procedió en concordancia con el documento base en el numeral 2.7, la dirección de infraestructura aplica a la formula que arroja la Tasa Representativa del Mercado.

Que la Direcciòn de Infraestructura aplica los **FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA de acuerdo a la formula, esta arroja** los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de los factores de la evaluación de experiencia que son los siguientes:

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
1	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO	41,1060377	10	1	20	1	0	0,25
2	INGECOL E&M S.A.S	0,0000000	10	1	20	0	0	0,25
4	GRUPO IRT	18,1629432	10	1	20	1	0,25	0,25
5	CONSORCIO SAN MARTIN	18,3494019	10	1	20	0	0	0,25
6	DBB INGENIERÍA SAS	50,2285210	10	1	20	1	0,25	0,25
7	C SPL INFRAESTRUCTURA 03	45,4064313	10	1	20	0	0,25	0,25
8	ALMA Interventoria & Consultoría S.A.S	24,5724713	10	1	20	1	0,25	0,25
9	CONSORCIO INT-LETICIA-25	0,0000000	10	1	20	1	0,25	0,25
10	CONSORCIO INTERVENTORIA INTERVEX	0,0000000	10	1	20	1	0,25	0,25
11	Consorcio Amazonia 2025	28,4188371	10	1	20	1	0,25	0,25
12	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA	0,0000000	10	1	20	1	0,25	0,25

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijail Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

13	14	CONSORCIO INTERVIAL AMAZONAS	32,5000000
14	2	INGECOL E&M S.A.S	31,2500000

Así las cosas el comité evaluador recomendó:

"Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación que independiente mente realizan las diferentes dependencias de la gobernación y la aplicación de las formulas matemáticas que realiza la dirección de infraestructura arroja los puntajes definitivos.

Que las evaluaciones de cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS, de conformidad con los factores en este caso al ser la propuesta con mayor puntaje y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones/Documento base, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS 2025, representante LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 de El Espinal, Tolima, quien presento oferta por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS $264.627.409 COP**, aplicándose así los criterios de selección objetiva."

Que las dependencias de las Gobernación realizan las evaluaciones según su competencia siendo la Secretaria de Hacienda la evaluación financiera, la Oficina Asesora Jurídica la evaluación jurídica, y la Dirección de Infraestructura la evaluación técnica y de aplicación de la fórmula para este caso la arrojada por la TRM.

Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS 2025, representante LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 de El Espinal, Tolima quien presento oferta por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS $264.627.409 COP**, teniendo en cuenta que el precio ofertado por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo/

Documento Base.

En mérito de lo expuesto resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Pública concurso de méritos No. 03 de 2025 adelantado por la modalidad de Selección concurso de méritos y que tiene por objeto el : **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, a la propuesta presentada por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS 2025, representante LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 de El Espinal, Tolima quien presento oferta por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS $264.627.409 COP),** teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, 11 NOV 2025

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

WILSON ELIZALDE MUR
EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Proyectó:	Carlos Arturo Castañeda C	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Mijail Husein Sinisterra Marchad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

ANEXO 7. OTROSÍ No. 001

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO No. 2604-2025

Contrato No.	2604-2025
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS
NIT:	Nit:901.730.540-
Representante Legal	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CEDULA:	93.123.714
JUSTIFICACIÓN	

JUSTIFICACIÓN	El día 11 de noviembre de 2025, EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS, representante LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714, suscribió contrato por objeto **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS,** por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS** $**264.627.409 COP),** equivalentes a 185,89 SMMLV. Que con oficio del 28 de noviembre del 2025, el representante legal de la empresa DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS "de manera libre y voluntaria y en ejercicio de la autonomía de la voluntad manifiesto mi de cisión de expresa e irrevocable de RENUNCIAR AL DERECHO DE RECIBIR EL PAGO ANTICIPADO estipulado en la CLAUSULA 6 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, del mencionado contrato." Que la directora de infraestructura da traslado a la oficina asesora jurídica y " se modifique el contrato para ajustar los pagos por avance parcial"

CLAUSULA 1.	**ACLARAR MODIFICAR LA CLAUSULA 8** FORMA DE PAGO, La Entidad hará al Interventor pagos por avance parcial en Pesos Colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
CLAUSULA 2	Las demás clausulas no modificadas por el presente permanecen indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ANEXO 8. APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0122) 13 NOV 2025 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2604-2025, con EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA ESP SAS 2025. Con Nit. 901.730.540-6, representada legalmente por LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714, que tiene por objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA-MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($264.627.409) M/CTE.

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2604-2025, el Contratista presento a la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 99223 Endoso: 0, de fechas 13 de noviembre de 2025, expedida por la Compañía BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. con Nit: 900.814.916-1.[1]

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Carlos Arturo Castañeda Corredor	Cargo: Asesor de Despacho	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0122) 13 NOV 2025
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	30/04/2026	52.925.481,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/11/2025	31/12/2028	39.694.111,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/11/2025	31/12/2028	26.462.740,90
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	79.388.222,70

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 99223 Endoso: 0, de fechas 13 de noviembre de 2025, expedida por la Compañía BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. con Nit: 900.814.916-1.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	30/04/2026	52.925.481,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/11/2025	31/12/2028	39.694.111,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/11/2025	31/12/2028	26.462.740,90
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	79.388.222,70

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, 13 NOV 2025

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Carlos Arturo Castañeda Corredor	Cargo: Asesor de Despacho	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	99223 / 0
MZ H9 BIFAMILIAR 8CA 8D URB PRADOS DE VILLAVICENCIO META NIT: 9017305406	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0099223 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE AMAZONAS LETICIA AMAZONAS NIT: 8999993369	GOBERNACION DE AMAZONAS LETICIA AMAZONAS NIT: 8999993369

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
050009922300002BOG202511132207587

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.888.570,00	COP 10.000,00	COP 360.728,00	COP 2.259.298,00	13/12/2025

INTERMEDIARIOS :
PREMIUM COLOMBIA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 121401

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

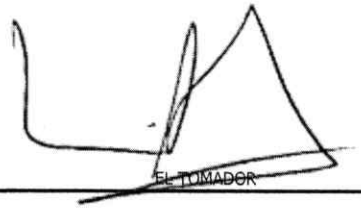
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	99223 / 0
MZ H9 BIFAMILIAR 8CA 8D URB PRADOS DE VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9017305406	BOGOTÁ, D.C., 13/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0099223 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN 2604-2025
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DEPOLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 52.925.481,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/11/2025, hasta las 0 hs del 30/04/2026
Prima de la Cobertura : COP 73.951,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 39.694.111,35
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/11/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 373.886,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 26.462.740,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/11/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 249.257,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 79.388.222,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 1.191.476,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

ANEXO 9. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2025

PARA: TANIA MARIA SANZ ROSERO

DIRECTORA - INFRAESTRUCTURA

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2604-2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Sánchez

ANEXO 10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

GOB-AMA-CM-02-2025

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4624**
Fecha de Vencimiento 18/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 19 sept. 2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIEERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICIA, COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE A AMAZONAS

Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.24.02.005 - 11	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento Recurso de la Nacion-Destinación Especifica FONDO SUBISIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	208.990.190,77
02 - 2.3.2.24.02.005 - 214	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento Recurso de la Nacion-Libre Destinación Retiros FONPET	55.637.236,97
	TOTAL CERTIFICADO	264.627.427,74

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA:
HORA:
NOMBRE:

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
DESPACHO GOBERNADOR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2025

PARA: GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOSVEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 74/100 M/CTE ($264.627.427,74)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA- MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

SECTOR	No. CR de Proyecto - Viabilidad	CODIGO	NOMBRE GASTO	VALOR TOTAL
CENTRAL -		02 - 2.3.2.24.02.005 - 11	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	$208,990,190.77
CENTRAL -		02 - 2.3.2.24.02.005 - 214	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	$55,637,236.97
VALOR TOTAL				$264,627,427.74

Plazo: Tres (3) Meses
Vigencia: 2025

OFICINA DE PRESUPUESTO
Fecha: 11-9-25
Hora: 5:56pm

Atentamente,

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Stephania Pérez Sánchez- PE II DID
Revisó: Tania María Sanz Rosero – Directora de Infraestructura
Aprobó: Jhony Ferney Pinto Serafín – SPDT

ANEXO 11. REGISTRO PRESUPUESTAL

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. 7254

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 11 de noviembre de 2025

Beneficiario EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S **Nit:** 901730540 - 6

No. C.D.P. : 4624 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONT.DE INTERV.

CONTRATO: 2604 **Fecha:** 11/11/2025 **Vence:** 30/12/2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIEERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICIA, COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE A AMAZONAS. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8576721

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.24.02.005 - 11	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento Recurso de la Nacion-Destinación Especifica FONDO SUBISIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	208.990.190,77
02 - 2.3.2.24.02.005 - 214	Estudios, consultas previa, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento Recurso de la Nacion-Libre Destinación Retiros FONPET	55.637.218,23
	Total Compromisos	$264.627.409,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$264.627.409,00
Valor Total Prog.	$264.627.409,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

Elaboró: GPENAGOS Imprimió: RRAMOS

Scanned with CamScanner

ANEXO 12. ACTA DE INICIO

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Pagina	
	Vigencias a patir de: 2025	0.1	FGB - 001	1 DE 2	

HOJA 1 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO N° 2604
		13	11	2025	

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE INICIO N: 01

INTERVENTORIA ☑ CONSULTORIA ☐ OBRA ☐

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO N° 2604 DE 2025

(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA 2025

(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA (X) **LICITACION OBRA PUBLICA**

CONTRATACION DIRECTA ( ) CONCURSO DE MÉRITOS

(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.*

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO COMUNIDAD SANTA SOFIA

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 13 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR **$ 264.627.409,00**

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS.

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA

CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

SUPERVISOR ING. TANIA MARIA SANZ ROSERO

(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En LETICIA a los: TRECE 13 dias del mes NOVIEMBRE de 2025

(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y r (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL representante legal

Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

de la interventoría, e INGENIERA TANIA MARIA SANZ ROSERO supervisor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS con el fin de

(Nombre del Supervisor de la GOBERNACION DEL AMAZONAS) SI APLICA

iniciar el Contrato anteriormente citado.

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Pagina	
	Vigencias a patir de: 2025	0.1	FGB - 001	2 DE 2	

HOJA 2 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO N° 2604
		13	11	2025	

GARANTIAS APROBACION JURIDICA Nª 0058 - 29 DE JULIO DE 2025

AMPARO	COMPAÑÍA	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	99223	11	11	2025	30	4	2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	99223	11	11	2025	31	12	2028
PAGO DE SALARIOS	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	99223	11	11	2025	31	12	2028
CALIDAD DEL SERVICIO	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	99223	31	12	2025	31	12	2030

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de Interventoría, el cual debe concluir el día (30) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (Día en letras) 13

días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de finalización)

Firma

Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Contratista

Firma

Nombre: INGENIERA TANIA MARIA SANZ ROSERO
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Supervisor Designado

ANEXO 13. ACTAS DE COMITÉ

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

República de Colombia *GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	**ACTA DE REUNIÓN**

ACTA No. 1	**FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA		
OBJETIVO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO PARA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA / COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.		
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ORGANIZA LA REUNION: Dirección de Infraestructura		
LUGAR: Comunidad Santa Sofia		
RESPONSABLES: Gobernación, contratista e interventoría		
HORA PROGRAMADA: 7:00 am	**HORA DE INICIO:** 10:00 am	**HORA DE TERMINACIÓN:** 12:30 pm

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de las entidades asistentes
2	Socialización Proyecto vías peatonales estampadas – Santa Sofía
3	Espacio de interacción con la comunidad
4	Recorrido por los tramos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:00am del día veinticuatro (24) del mes de noviembre de 2025, en la maloca de la comunidad de Santa Sofía, se reúne el equipo técnico del contratista de obra, equipo técnico del contratista de interventoría, equipo técnico de la Gobernación del Amazonas, y la población beneficiaria de la comunidad, con el fin de llevar a cabo la socialización y presentación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO PARA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA / COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA - MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con el fin de explicar el alcance, cronograma, presupuesto, metodología de ejecución y resolver inquietudes de la población. Así mismo, efectuar un **recorrido técnico** por los tramos donde se desarrollará la obra.

La reunión se dio en términos siguientes:

1. **PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES ASISTENTES**
   El curaca FRANCISCO LEONARDO FABABA, ofreció unas palabras de bienvenida, agradeció la presencia del equipo de la Gobernación del Amazonas y expresó la importancia del proyecto para mejorar la movilidad peatonal dentro del territorio.
   Posteriormente, el apoyo a la supervisión, arquitecta ALEJANDRA SABOGAL, dio inicio con la presentación institucional a cargo del equipo de la Gobernación del Amazonas, explicando los objetivos de la reunión y da paso a la socialización con la presentación del nombre y alcance general del proyecto.

   A continuación, se realiza la presentación de equipo de trabajo de obra CONSORCIO PEATONES CEL e interventoría EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

República de Colombia *GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	**ACTA DE REUNIÓN**

ACTA No. 1 | **FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

2. SOCIALIZACIÓN PROYECTO VÍAS PEATONALES ESTAMPADAS – SANTA SOFÍA

Se procede a realizar la presentación del proyecto, incluyendo los aspectos generales como lo son el presupuesto del proyecto, valor total contratado y plazo de ejecución.

Se describe brevemente la parte técnica indicando:

- Localización de los siete tramos a intervenir, apoyados en el plano topográfico que fue compartido con la comunidad en físico.
- Especificaciones generales de diseño (concreto estampado y canaletas laterales).
- La longitud total proyectada (1.760 ml).
- El ancho de intervención (2.86 m).

Se socializó el **cronograma de ejecución** estimado, detallando las fases principales de la obra:

- Descargue de material y trasiego a los puntos de acopio.
- Ejecución por tramos de vías: Preparación del terreno, demolición de vías existentes, excavaciones y compactación del suelo, instalación de bases y subbases, encofrado y vaciado de concreto, acabado estampado.

Se presentaron además las **responsabilidades del contratista**, los mecanismos de supervisión, y la articulación que se generará con la comunidad durante la obra.

El equipo de la Gobernación del Amazonas, indica a la comunidad que los interesados en hacer parte de la veeduría pueden reunirse y adelantar los tramites, con el fin de vigilar y controlar la correcta ejecución de forma transparente con la comunidad.

Finalmente, el curaca AUTORIZA el ingreso de maquinaria: 1 dumper y 1 minicargador, el cual se movilizará dentro de la comunidad, con el fin de realizar el trasiego de los materiales a los puntos de acopios definidos.

3. ESPACIO DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

Finalizada la exposición técnica, se abrió un **espacio de preguntas y observaciones**. Los miembros de la comunidad formularon inquietudes relacionadas con:

- El tiempo estimado de ejecución.
- La posibilidad de vinculación de mano de obra local.
- La afectación temporal de los accesos durante la obra.
- El manejo de aguas lluvias.
- Beneficios para la comunidad de Nuevo Jardín.

Las dudas fueron atendidas en su totalidad por el equipo técnico, dejando claridad sobre los procesos constructivos, el tramo de vía construida hacia la comunidad de Nuevo Jardín y el acompañamiento continuo durante el desarrollo del proyecto.

4. RECORRIDO POR LOS TRAMOS PROYECTADOS

Concluida la reunión, se realizó un **recorrido técnico y comunitario** por los sectores donde está proyectada la construcción de las vías peatonales.

Durante el recorrido se verificaron:

- Trazados preliminares.

- Condiciones del terreno.
- Puntos críticos de drenaje.

El curaca manifiesta que, en las próximas semanas la comunidad realizará la ampliación de la maloca de la comunidad, por lo que solicita que esto sea tenido en cuenta para las actividades de replanteo que realizará el topógrafo en los próximos días.

En el tramo correspondiente al andén perimetral de la escuela, el curaca manifestó que, dentro de las proyecciones de la comunidad se encuentra la construcción de una nueva escuela, por lo que construcción de los andenes perimetrales no era factible. Ante ello, solicito que, los metros contemplados en ese tramo, sean redistribuidos a otras zonas que lo requieran.



Mientras se avanza en el recorrido, se indica al curaca que, en algunos sectores se verá afectado el jardín exterior de las viviendas, para que sean adelantadas las actividades pertinentes por parte de la comunidad.

Este recorrido permitió visualizar el impacto directo del proyecto y comprender la localización exacta de cada tramo.

El recorrido marcó la finalización de la visita. El presidente agradeció nuevamente la presencia del equipo institucional y resaltó la importancia de mantener la comunicación abierta durante todo el proceso de ejecución.

La supervisión reiteró el compromiso de la Gobernación del Amazonas en garantizar la correcta ejecución del proyecto y la disposición permanente para atender cualquier inquietud de la comunidad.

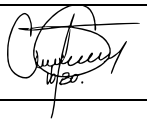
COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE
Acta de conformación de veedurías	Curaca Santa Sofía
Allegar copia del proyecto	Gobernación del Amazonas
Allegar hojas de vida al contratista de obra	Comunidad
Socializar el replanteo del proyecto	CONSORCIO PEATONES CEL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

República de Colombia *GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	**ACTA DE REUNIÓN**

ACTA No. 1

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

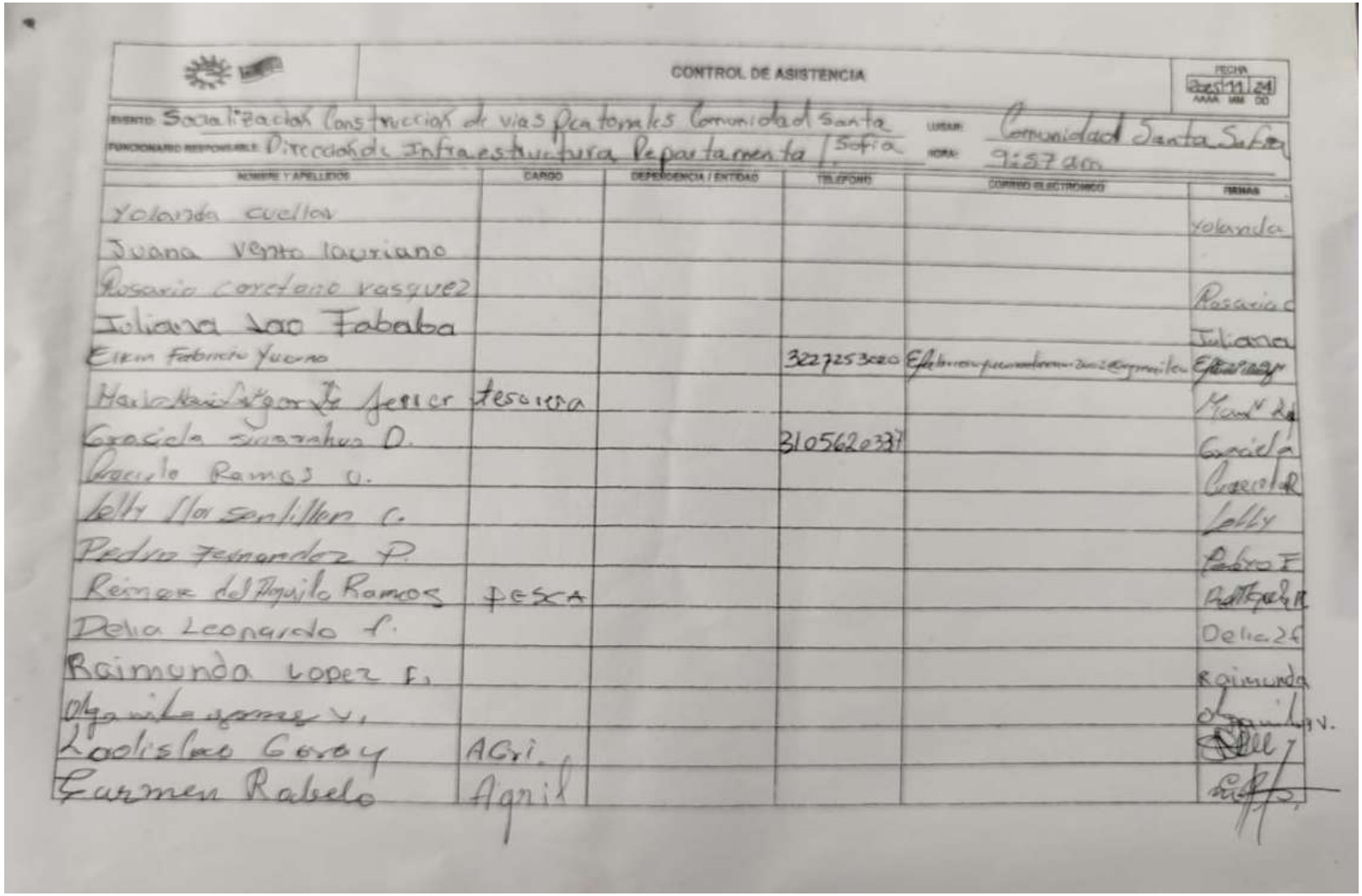
N°	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	Alejandra Sabogal – PU – DI.	
2	Laura Melisa Rodríguez Echeverry – PU -DI	
3	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	
4	CESAR AUGUTO GASCA VARGAS - CONSORCIO PEATONES CEL	

República de Colombia GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 1

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 2025 11 24 (AAAA MM DD)

EVENTO: Socialización Construcción de vías Peatonales Comunidad Santa Sofía — LUGAR: Comunidad Santa Sofía

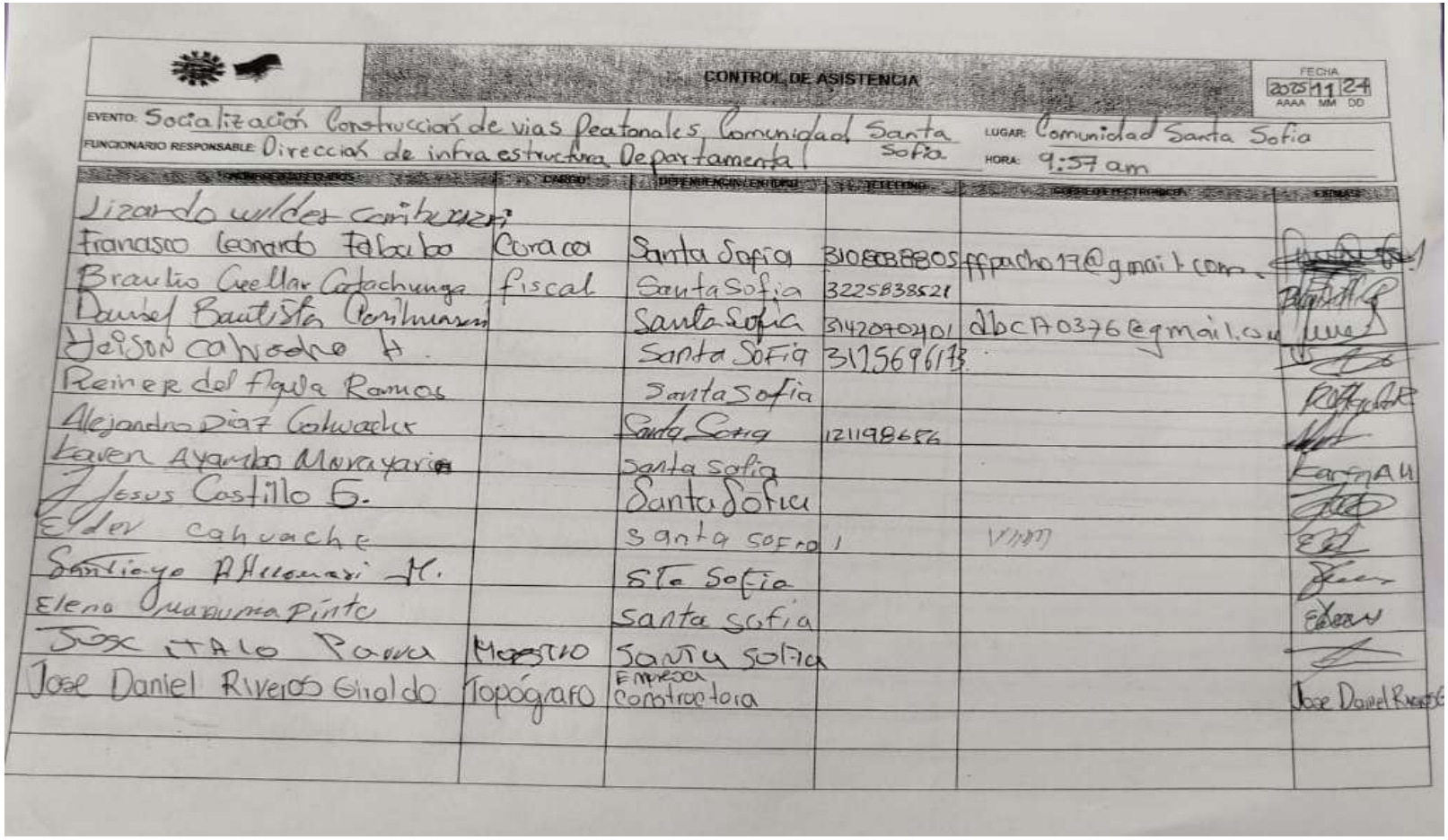
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Dirección de Infraestructura Departamental — HORA: 9:57 am

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Yolanda Cuellar					Yolanda
Juana Vento Lauriano					
Rosario Cordero Vasquez					Rosario C
Juliana Lao Fababa					Juliana
Elkin Fabricio Yucuna			3227253220	Elkinyucuna@gmail.com	Elkin
Maria Margarita Jesser	Tesorera				Maria M. J.
Graciela Guzmahua D.			3105626337		Graciela
Osvaldo Ramos O.					Osvaldo R
Lelly Hernandez C.					Lelly
Pedro Fernandez P.					Pedro F.
Reiner del Aguila Ramos	PESCA				Reiner R
Delia Leonardo F.					Delia L
Raimunda Lopez F.					Raimunda
Olga Vila Ramos V.					Olga V.
Ladislao Goray	AGri.				
Carmen Rabelo	Agril				

República de Colombia *GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	**ACTA DE REUNIÓN**

ACTA No. 1

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 2025 11 24 (AAAA MM DD)

EVENTO: Socialización Construcción de vias peatonales Comunidad Santa Sofia

LUGAR: Comunidad Santa Sofia

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Dirección de infraestructura Departamental

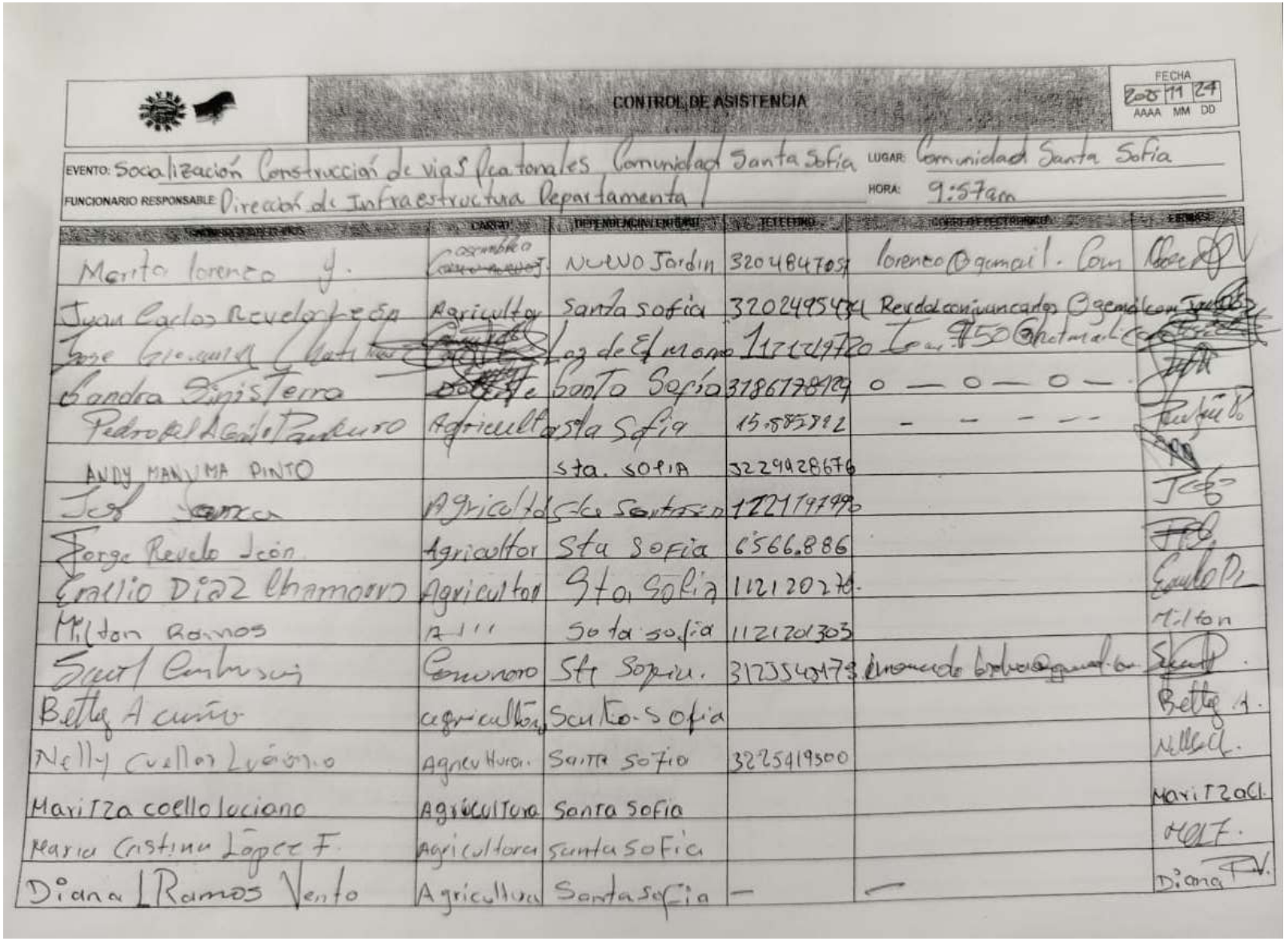
HORA: 9:57 am

NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Lizardo Valdes Contreras					
Francisco Leonardo Tabaco	Curaca	Santa Sofia	3108888805	ffpacho17@gmail.com	
Braulio Cuellar Catachunga	Fiscal	Santa Sofia	3225838521		
Daubel Bautista Perdomo		Santa Sofia	3142070401	dbcA0376@gmail.com	
Yeison Calvache A.		Santa Sofia	3175696173		
Reiner del Aguila Ramos		Santa Sofia			
Alejandro Diaz Calvache		Santa Sofia	121198656		
Karen Ayambo Morayaima		santa sofia			
Jesus Castillo G.		Santa Sofia			
Elder Calvache		santa sofia			
Santiago Hernandez M.		Sta Sofia			
Elena Yaburma Pinto		santa sofia			
Jose Italo Pava	Maestro	Santa Sofia			
Jose Daniel Riveros Giraldo	Topógrafo	Empresa Contratista			Jose Daniel Riveros

República de Colombia *GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	**ACTA DE REUNIÓN**

ACTA No. 1

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025



CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 2025 11 24 (AAAA MM DD)

EVENTO: Socialización Construcción de vías Peatonales Comunidad Santa Sofia — LUGAR: Comunidad Santa Sofia

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Direcció de Infraestructura Departamental — HORA: 9:57am

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Marita lorenco g.	comunidad	NUEVO Jardin	3204847057	lorenco@gmail.com	
Juan Carlos Revelo Tez	Agricultor	Santa sofia	3202495451	Revelo conjuncados@gmail.com	
Jose Gregorio [illegible]	[illegible]	Luz de El mono	1121049720	Tel. 950@hotmail.com	
Sandra Pipis Tero	[illegible]	Santa Sofia	3186178824	0 — 0 — 0 —	
Pedro del Castillo Pandoro	Agricultor	Sta Sofia	15.585.792	- - - - -	
ANDY MANUMA PINTO		sta. SOFIA	3229428676		
Jose [illegible]	Agricultor	Sta Santa Sofia	1121191990		
Jorge Revelo Jcon	Agricultor	Sta Sofia	6'566.886		
Emilio Diaz Chamorro	Agricultor	Sta Sofia	1121202		
Milton Ramos	[illegible]	Santa sofia	1121201303		
Smith Contreras	Comunero	Sta Sofia.	3123548173	Amancio.bolivar@gmail.com	
Betty Acuña	agricultora	Santa Sofia			
Nelly Cuellar Luciano	Agricultora	Santa Sofia	3225419500		
Mariza coello luciano	Agricultora	Santa Sofia			
Maria Cristina Lopez F.	Agricultora	Santa Sofia			
Diana L Ramos Vento	Agricultora	Santa Sofia	—	—	

FORMATO COMITÉ TÉCNICO OBRA - INTERVENTORÍA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	17	11	2025	2594 DE 2025	13	11	2025

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	50 DÍAS

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNION TÉCNICA No.
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
30	12	2025	$ 3.555.780.983,00	OFICINA OBRA	17	11	2025	01

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO PEATONALES CEL
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

2. OBJETO DE LA REUNIÓN

i. PRESENTACIÓN
ii. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

3. TEMAS TRATADOS Y DECISIONES:

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES

De acuerdo a la firma de las minutas de los contratos de Obra No. 2594 de 2025 y de Interventoría No. 2604 de 2025 y las actas de inicio de fecha 13 de noviembre de 2025, se procede a realizar una reunión formal de presentación de las partes y sus equipos de trabajo.

ENTREGA DE DOCUMENTACION

El CONSORCIO PEATONALES CEL hace entrega de los soportes iniciales:

- Propuesta ganadora.
- Resolución de adjudicación del contrato.
- Contrato de obra.
- Resolución aprobación de pólizas y anexos.

Adicionalmente, realiza la entrega de lo exigido en el pliego de condiciones, para revisión y aprobación por parte de interventoría:

- Hojas de vida del personal.
- Relación de equipo ofrecido.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Cronograma de actividades.

El interventor informa que, revisará los documentos presentados por el CONSORCIO PEATONES CEL, y efectuará los requerimientos necesarios y en un término no mayor a DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, emitirá su concepto favorable u observaciones al mismo.

El CONSORCIO PEATONES CEL, informa que, se encuentra en trámites para la constitución de FIDUCIA y posterior a ello, hará entrega del Plan de Inversión del Anticipo.

Se acuerda entre las partes reunirse con la supervisión el 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, con el fin de definir como posible fecha de socialización del proyecto con la comunidad.

DE SEGUIMIENTO

Se establece que, la fecha de entrega de los informes de obra a interventoría debe ser realizados el último día hábil de mes, y a su vez los informes de interventoría a la supervisión serán entregados los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Se realizarán actas semanales, en donde se evidencien los avances de forma resumida las actividades realizadas, logros, problemas encontrados y planes de la próxima semana.

TÉCNICO

EL CONSORCIO PEATONALES CEL informa que, realizó un ajuste preliminar al perfil transversal del proyecto, considerando que el perfil suministrado por la entidad contratante es de un total de 2.80m, mientras que, basados en los ítems de las memorias de cantidades y el presupuesto oficial, el perfil tendría un total de 2.86m.

Sin embargo, se aclara que, si existen nuevas variaciones en el proyecto, estas serán definidas cuando se cuente con los entregables de las actividades de replanteo.

4. FIRMAS

REPRESENTANTE LEGAL **CONSORCIO PEATONALES CEL**	**REPRESENTANTE LEGAL** **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**

ANEXO 14. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 05 de 2025

4947

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
HORA. 9:15 a.m.
09 DIC 2025
RECIBIDO POR:

ISF – 006

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2594 de 2025: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Remisión informe de Interventoría No. 1.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del contrato de referencia, adjunto al presente el informe de interventoría No. 01, correspondiente al periodo entre el 13 y el 30 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
interventoriasantasofia@gmail.com
Anexo: 99 folios

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 03 de 2025

ISF – 003

Ingeniero
OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA
Consorcio Peatones CEL

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2594 de 2025: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Aprobación hojas de vida.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta su oficio CPC-OF-2025-001, en donde relaciona las hojas de vida y anexos del personal profesional que se desempeñará en el contrato de obra, esta interventoría da **APROBACIÓN**, considerando lo requerido en el pliego de condiciones:

CARGO	NOMBRE
Director de Obra Ingeniero Civil	OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA C.C. 1.032.364.610 MP: 25202-284533 CND
Residente de Obra Ingeniero Civil	CESAR AUGUSTO GASCA VARGAS C.C. 1.147.686.840 MP: 70202-434454 TLM
Especialista en Pavimento Ingeniero Civil, especialista en vías y pavimentos	MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS C.C. 51.809.026 MP: 25202-38539
Profesional SISOMA Ingeniero ambiental, especialista en seguridad y salud en el trabajo	LINDA MELISSA NIEVES CAMACHO C.C. 1.065.628.475 MP: 20260-328871 CES
Topógrafo Tecnólogo en Topografía	JOSE DANIEL RIVEROS GIRALDO C.C. 1.094.940.910 MP: 01-16426

Basada en las funciones y obligaciones contractuales, es pertinente recordar que, cualquier cambio de tipo técnico y administrativo, deberá ser consultado y aprobado por esta interventoría.

4886

Sin otro en particular,

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
HORA 2:34 p.m.
03 DIC 2025
RECIBIDO POR:

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL

Copia: Ing. Tania María Sanz Rosero, Supervisor
Anexo: 112 folios

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com

CONSORCIO PEATONALES CEL
conectando comunidades
NIT 902007682-7

Leticia 17 de noviembre del 2025 *CPC-OF-2025-001*

Señores.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S

REF. "CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

ASUNTO: Entrega hojas de vida personal mínimo requerido.

Cordial saludo,
En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra *No. 2594-2025* y específicamente en atención a lo dispuesto en el apartado referente al Personal Mínimo Requerido, el CONSORCIO PEATONALES CEL se permite remitir para su verificación y aprobación las hojas de vida, soportes y certificaciones del equipo profesional y técnico designado para la correcta ejecución del proyecto.

En este sentido, adjuntamos las hojas de vida del siguiente personal mínimo exigido:

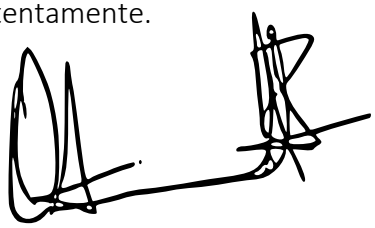
1. [Director de Obra] – [OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA]
    - Soportes: título académico, matrícula profesional (si aplica), certificaciones laborales, documentos de identidad.
2. [Residente de Obra] – [CESAR AUGUSTO GASCA VARGAS]
    - Soportes: certificaciones laborales, formación específica, documentos de identidad.
3. [Especialista en Pavimentos]- [MARTHA AURORA GONZÁLEZ CELIS]
    - Soportes: documentos de acreditación de experiencia, certificados de competencia, entre otros.
4. [Profesional Sisoma] – [LINDA MELISSA NIEVES CAMACHO]
    - Soportes: documentos de acreditación de experiencia, certificados de competencia, entre otros.
5. [Topógrafo] – [JOSE DANIEL RIVEROS GIRALDO]
    - Soportes: documentos de acreditación de experiencia, certificados de competencia, entre otros.

ccacostaingenieria@gmail.com
CRA 10 # 6-37
LETICIA AMZONAS

Asimismo, se deja constancia de que el personal aquí presentado cumple con los requisitos de formación, experiencia y acreditación definidos en los documentos contractuales, y se encuentra disponible para la ejecución de las actividades previstas en el contrato, conforme al cronograma de iniciación de obra.

Agradecemos confirmar la recepción de la documentación y, de ser necesario, indicarnos cualquier ajuste o información adicional requerida para el proceso de aprobación.

Atentamente.



OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA
R.L. CONSORCIO PEATONALES CEL

ccacostaingenieria@gmail.com
CRA 10 # 6-37
LETICIA AMZONAS

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 03 de 2025

ISF – 004

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Remisión hojas de vida personal de interventoría.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones, referente al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, se anexan las siguientes hojas de vida, para su revisión y posterior aprobación:

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría Ingeniero Civil especialista en gerencia de proyectos	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS C.C. 6.805.417 MP: 25202-177415 CND
Residente de Interventoría Ingeniero Civil	FREDY VALLARDO BARRERA TORRES C.C. 1.118.540.121 MP: 15202-245319
Topógrafo Tecnólogo en Topografía	JONATHAN DAVID BARRETO MOLINA C.C. 1.110.521.542 MP: 01-15584
Profesional SISOMA Ingeniero ambiental, especialista en seguridad y salud en el trabajo	YURLEY SANDOVAL CACERES C.C. 1093.781.548 MP: 121021-0511079 NTS

Para su conocimiento y fines pertinentes,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: 105 folios

4887
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
HORA 2:34 pm
03 DIC 2025
RECIBIDO POR:

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

4837
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
HORA 10:22 am
01 DIC 2025
RECIBIDO POR:

ISF – 002

Leticia, 28 de noviembre de 2025

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Renuncia de anticipo.

Cordial saludo,

Yo, LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.123.714, obrando en calidad de representante legal de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S., y del contrato de la referencia, por medio de la presente, de manera libre y voluntaria, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, manifiesto mi decisión expresa e irrevocable de RENUNCIAR AL DERECHO DE RECIBIR EL PAGO ANTICIPADO, estipulado en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, del mencionado contrato.

Esta renuncia se realiza en pleno conocimiento de que el valor correspondiente al anticipo no será desembolsado por la Entidad y que la ejecución del contrato se financiará en su totalidad con recursos propios del contratista, a la espera de los pagos periódicos, según lo establecido en las condiciones contractuales.

Asi mismo, solicito que se realicen los ajustes necesarios en el plan de pagos y en las garantías constituidas para el contrato, si a ello hubiere lugar, para reflejar esta decisión.

Agradezco la atención prestada y que a disposición para firmar las modificaciones o documentos adicionales que la Entidad considere pertinente para formalizar esta renuncia.

Sin otro en particular,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 09 de 2025

ISF – 007

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2594 de 2025: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Certificado aprobación desembolso Anticipo Contrato de Obra No. 2594 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente, yo LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, en mi calidad de representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. con contrato vigente de interventoría No 2604 de 2025, interventor del contrato de Obra No. 2594 de 2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", certifico que el contratista CONSORCIO PEATONES CEL, identificado con NIT. 902.007.682 – 7 y representado legalmente por OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.364.610, cumplió con la entrega del Plan de Inversión del Anticipo, el cual se encuentra aprobado por esta interventoría (ver Anexo 1), por un valor de MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.777.890.491,50) M/CTE, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

En consecuencia, esta interventoría APRUEBA el desembolso del pago No. 1, correspondiente al anticipo por valor de $ 1.777.890.491,50, del Contrato de Obra No. 2594 de 2025, conforme a la cuenta No. 1 del 09 de diciembre de 2025.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
interventoriasantasofia@gmail.com

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 03 de 2025

ISF – 005

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2594 de 2025: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2604 de 2025: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Solicitud información.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de los contratos de la referencia, respetuosamente solicito la siguiente información:

- Entrega de arte para valla fija del contrato, o requerimientos y especificaciones mínimas para su impresión e instalación.
- Copia de la designación de supervisión de los contratos.

Adicionalmente, solicito su orientación y aclaración formal respecto al procedimiento de entrega de los informes de ejecución mensual de actividades y documentación contractual. Específicamente, requiero se me indique si, la obligación contractual de presentar dichos soportes se satisface exclusivamente con el cargue de los mismos a través de la plataforma SECOP II, o si, por el contrario, es mandatorio realizar también la radicación física de una copia.

La presente solicitud tiene como propósito asegurar el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contractuales y evitar posibles incumplimientos por desconocimiento de la información.

En espera de una pronta y positiva respuesta,

4888

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
HORA 2:34 pm
03 DIC 2025
RECIBIDO POR:

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
interventoriasantasofia@gmail.com

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852

SINERGIA
Empresa de Servicios Públicos Sinergia E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6

Leticia, diciembre 12 de 2025

ISF – 008

Ingeniera
TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Directora de Infraestructura
Gobernación del Amazonas

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2594 de 2025: "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFÍA – MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Asunto: Remisión Acta Parcial No. 01.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito el Acta Parcial No. 01, comprendido entre 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2025, respecto a las actividades ejecutadas por el CONSORCIO PEATONES CEL, debidamente revisado y aprobado por parte de esta interventoría, con un porcentaje de ejecución de 47,80%, equivalente a MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS ($ 1.699.746.070,00) M/CTE.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714 del Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
interventoriasantasofia@gmail.com

Anexo: 3 tomos

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
12 DIC 2025
HORA: 4:52 PM
RECIBIDO:

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

CONSORCIO
PEATONALES CEL
conectando comunidades
NIT 902007682-7

Rdo. 11-12-2025
SINERGIA

Leticia 11 de diciembre del 2025 **CPC-OF-2025-006**

Señores.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S

REF. CONTRATO DE OBRA *NO. 2594-2025* "CONSTRUCCION DE VIAS PEATONALES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA INSPECCION DE POLICÍA COMUNIDAD DE SANTA SOFIA - MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

ASUNTO: ENTREGA ACTA PARCIAL # 1

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos hacer entrega de manera formal del acta parcial de obra # 1, correspondiente al periodo del 13 de noviembre al 11 de diciembre del año en curso, se relaciona la siguiente información, en el orden estipulado en el siguiente listado:

1.0 INFORME DE INTERVENOTORIA
1 .1 CONTRATO DE OBRA, OTROSI OBRA
1.2 CDP´s Y RP´s
1.3 CERTIFICACIÓN AUTORIZACION PAGO SUPERVISOR
1.4 FACTURA ELECTRONICA OBRA
1.5 AUTORIZACIÓN DEDUCCION DE ESTAMPILLAS
1.6 ACTA DE INICIO OBRA
1.9 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
1.10 INFORME ACTIVIDADES INCLUYE REGISTRO FOTOGRAFICO
1.12 ACTA PARCIAL DE OBRA OBRA 1
1.13 MEMORIAS DE CALCULO
1.15 POLIZAS Y/O ACTUALIZACIÓN
1.16 MEMORANDO DESIGNACION DEL SUPERVISOR
1.17 RUT
1.18 CEDULA R/L
1.19 CERTIFICACION BANCARIA

ccacostaingenieria@gmail.com
CRA 10 # 6-37
LETICIA AMZONAS

ANEXO 15. RUT

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158488770

(415)7707212489984(8020) 000014115848877 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico VALENROMERO98@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 5 6 8 5 2	3 2 1 3 5 8 8 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 2 2 4	7 1 1 2	2 0 2 3 0 2 2 4		4 9 2 3	4 7 6 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158488770

(415)7707212489984(8020) **000014115848877 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 2 2 6 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 6 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158488770

(415)7707212489984(8020) **000014115848877 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 1 2 3 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	SANDOVAL	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 0 9 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BARON	ZULMA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 9 9 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	GONZALEZ	VALENTINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 2 5 0 8 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	GONZALEZ	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 16. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

Certificado
Bancario

SF-FT-1335

A QUIEN INTERESE:

Bancoomeva S.A. se permite informar que el cliente(a) **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificado con NIT. No. **901730540** de BOGOTA D.C., tiene el siguiente vínculo financiero con nuestra entidad:

CUENTA DE AHORROS DISPONIBLE

No.	52451000000106
Estado	Activo
Fecha de Apertura	21-11-2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 24 días del mes de 11 del año 2025.

Cordialmente,

Bancoomeva

BANCOOMEVA S.A.

Scanned with CamScanner

ANEXO 17. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio – Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:36:29
Recibo No. S002293786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HAdBDXc786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
Nit : 901730540-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 442261
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : valenromero98@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6086856852
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : valenromero98@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023, con el No. 98938 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: Realizar interventorías, consultorías, diseño y construcción de obras civiles de todo tipo, eléctricas, hidráulicas y sanitarias. 2- realizar interventorías y consultorías en ordenamiento territorial, gestión de suelo, instrumentos de planificación, avalúos urbanos y rurales. 3 - realización de levantamientos topográficos: planimetría, altimetría, movimientos de tierra, restituciones aerofotogrametrías. 4- suministro de todo tipo de materiales para construcción. 5- compra y venta de terrenos, urbanización y construcción de estos. 6- venta de bienes muebles e inmuebles. adicionalmente, la empresa se desempeñará en servicios de

Powered by CamScanner

pedagogía formal e informal a toda escala; realizará gestión y asesoramiento en temas de agua potable y saneamiento básico y vivienda digna, uso del suelo e instrumentos de planeación; ofreciera asesorías y capacitaciones en temas de calidad de vida, inclusión social y gestión para el medio ambiente sostenible; además desarrollará las actividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto social podrá efectuar los siguientes actos o contratos: A- actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, similares o conexos. B - adquirir bienes de cualquier naturaleza, así como realizar mejoras y construcciones sobre bienes inmuebles o enajenar a cualquier título excepto el gratuito sus propios bienes. C- tomar o dar dinero en mutuo. D- constituir garantías que amparen el cumplimiento de sus obligaciones y/o dar en arrendamiento sus bienes. E- suscribir acciones o poseer cuotas o partes de interés social en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus propias operaciones. F- celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, tales como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otra clase de operaciones con entidades bancarias y/o títulos valores. G - celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o entidades financiamiento comercial. H- celebrar el contrato de cuenta corriente. I- delegar la administración de sus propios negocios en entidades que tengan objetivos iguales, similares, complementarios y /o conexos. J- celebrar contratos de cuentas de participación. K- desarrollar toda clase de operaciones que favorezcan el logro de su objetivo social. L- la sociedad en ningún momento podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas. M - compra de semovientes, tanto de especies mayores como menores, destinados para la venta, cría, levante, ceba, mejoramiento de razas y actividades productoras. adicionalmente, la empresa realizará las siguientes actividades dentro de su objeto social: 7- suministro de implementos de aseo y cafetería. servicios de aseo, cafetería, casino y/o restaurante, suministro de dotaciones y elementos de protección personal y deportes. elaboración, capacitación y asesoría en proyectos productivos agropecuarios en beneficio de la comunidad. construcción de obras civiles y urbanísticas. Apoyo y soporte a la gestión. asesorías en programas comunitarios. asesorías agropecuarias. asesorías en proyectos microempresas. asesorías en proyectos de reforestación e interventora. diseño y fabricación de avisos, preventivos, publicitarios y de señalización. mantenimiento de jardines y zonas verdes. programas de educación y capacitación. organización, logística y ejecución de eventos recreativos, deportivos, empresariales y otros. mantenimiento de instalaciones y/o reparaciones locativas. reforestación y recuperación ambiental. servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración aires acondicionados. suministros de paquetes alimenticios (refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines). suministros de paquetes didácticos, fungibles y especializados. suministros varios. también realizará las siguientes actividades comerciales y/o de prestación de servicios deconstrucción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente Indash; grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. sistemas y servicios industriales: unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. obras de transporte y complementarios: vías de comunicación

Powered by CamScanner

en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas. tropical. semiárido. árida. templado. mediterráneo. estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. estudios de aptitud. adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales. aguas subterráneas. medición de aguas. características y calidad de agua. disponibilidad de aguas para irrigación. demanda de aguas para irrigación. planeación del uso del agua. manejo de cuencas hidrográficas. operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. sistemas de riego por bombeo. ríos -lagos. pozos. redes de drenaje y riego. sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial, crédito cooperativo. instituciones de ahorro y movilización de recursos. organización y administración de instituciones. financieras. corporaciones de desarrollo. organización y sistemas de mercadeo. organizaciones de abastecimientos y servicios. organizaciones cooperativas. seguros de cosechas y ganado. organización y administración de otros servicios financieros. organización y administración de la investigación agrícola. producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. artesanías, metalistería, carpintería, minería. suministro de personal. nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. otras microempresas. Administración de microempresas. servicios no agrícolas. investigación y aplicación. mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. secados y procesamiento. escarificación. ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. distribución y mercadeo. control de plagas, enfermedades y malezas. control integral de plagas. entomología. cultivos. árboles. enfermedades de las plantas. control de malezas. químicos. biológicos. control de plagas del ganado. servicios ganaderos salud animal. nutrición animal. producción y conservación de forrajes. reproducción y genética. cueros y pieles. estadística pecuaria. transporte de ganado. infraestructura pecuaria. administración ganadera. forestal, economía forestal. inventarios forestales. planeación forestal. desarrollo de áreas forestales. vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. administración forestal general. control de plagas forestales. siembra árboles. corte y aserrío. madera procesada. industria de pulpa para papel. otras industrias de producción de madera. mercadeo. instituciones forestales. investigaciones forestales. pesca. políticas de desarrollo pesquero. evaluación de recursos pesqueros. operaciones pesqueras. embarcaciones y motores para pesca. maquinaria y equipos para pesca. procesamiento del pescado. refrigeración. manejo y empaque. operaciones de desembarque. mercado. acuicultura. puertos pesqueros. otros servicios pesqueros. industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. procesamiento del mineral. manejo y transporte de minerales. metalurgia-

Powered by CamScanner

metales no ferrosos, metalurgia- metales ferrosos. industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. zinc- plomo. níquel. mineral de hierro. bauxita-alúmina aluminio. fosfatos. oro-plata. magnesio. cromo. uranio. esquistos petrolíferos (oil shale). carbón- lignito -antracita. metales raros. economía industrial,

economía y política industrial. planeación de la inversión industrial. tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. estudios de eficiencia industrial. análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. parques industriales. plantas industriales - construcción de fábricas. pequeña y mediana industria. productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. banca comercial. otras instituciones de crédito. instituciones de organización y administración. movilización de recursos. técnicas industriales - servicios de extensión técnica. fibras sintéticas. poliésteres. poliamidas. acrílicas. rayón y acetato. polipropileno. Productos textiles. tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). fibra de vidrio. tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos especiales. tejidos de punto (circulares y tramados). teñido, estampado y acabado. telas decorativas (tapices, bordados). ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. ropa para otros usos, ropa de trabajo. ropa de tejido de punto. productos químicos y afines, nitrogenados: otros. fosfatos: roca. fosfatos: ácido fosfórico. fertilizantes fosfáticos. potásicos: minerales. potásicos: evaporación. potásicos: procesamiento. química orgánica básica e intermedia. acetileno y derivados. etileno: otras olefinas y derivados. Aromáticos y derivados. etanol y derivados. metanol y derivados. química inorgánica. soda: comercial, cáustica, clorada. ácidos inorgánicos. otros químicos inorgánicos. productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas. fibras artificiales. caucho sintético. solventes, glicoles y detergentes. productos farmacéuticos. pesticidas. bioquímicos. usos de biomasa. producción de bioproteínas. caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. vehículos (on-road). maquinaria (off-road). calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. calzado, excepto de caucho. guantes. maletas de viaje. maletines y bolsos. piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. productos de vidrio (prensados o soplados). productos de vidrio reciclado. cementos. productos estructurales en arcilla. ladrillos. Baldosas cerámicas. alfarería y productos afines. concreto, yeso y monteros. tubos de concreto. industrias de materiales básicos, industrias del hierro. hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. hierro y fundición de acero. hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. laminado y extrusión de metales no ferrosos. fundición de no ferrosos. productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. cuchillería. Herramientas manuales. herramientas en general, repuestos accesorios. tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. carpintería metálica. platería. láminas metálicas. recubrimientos, enchapados, grabados y similares. maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. tractores. Herramientas complementarias. herramientas para maquinaria y accesorios. maquinaria y equipo industrial especial. maquinaria y equipo para construcción. maquinaria y equipo para manejo de materiales. maquinaria y equipo para minería. maquinaria y equipo para carpintería. maquinaria y equipo para productos alimenticios. maquinaria y equipo para la industria gráfica. maquinaria y equipo para metalurgia. maquinaria y equipo para industria químico-farmacéutica. maquinaria y equipo para fabricación de cemento. maquinaria y equipo para industria textil. maquinaria y equipo para la industria en general. máquinas - motor. bombas. compresores. rodamientos. calderas. cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. equipos de ventilación y escape. hornos para procesos industriales. equipos de oficinas y contables. máquinas para escribir. copiadoras. calculadoras. maquinaria y equipo para refrigeración. maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. transformadores. interruptores y controles. motores eléctricos. cables y conductores. aparatos eléctricos industriales. baterías secas. herramientas eléctricas. probadores e instrumentos de medición. artefactos domésticos. alumbrado, eléctrico y cableado. equipos de radio y televisión. equipos de comunicaciones. partes y equipos electrónicos. semiconductores. Productos industriales. bienes de consumo. equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). control de procesos y equipos. equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. carros camperos, camionetas. camiones y buses. remolques. partes para automóviles y accesorios. aviones y componentes. construcción de buques y botes. astilleros para buques. reparación de buques. astilleros para botes. reparación de botes. equipos

Powered by CamScanner

ferroviarios. locomotoras. coches. vagones, vagonetas, ruedas y ejes. equipo permanente. motocicletas y partes. bicicletas y partes. industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. fabricación de tabaco. turismo, política sectorial. proyectos turísticos (planeación, diseño). operación de proyectos turísticos. museología. conservación, preservación y exhibición de objetos. administración de reservas naturales. artesanías. construcción, organización. administración. tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. finanzas, seguros y garantías. especialidad. social. gestión educativa. economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos). administración de proyectos macro educativos. demografía - mapas educativos. educación rural y desarrollo. evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). estadísticas educativas. alfabetización. sistemas educativos. servicios de administración educativa (pública y privada). planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar. planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias - nivel universitario, ciencias-nivel secundario. técnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. niveles tecnológico, secundario y post secundario. construcción de edificios: general. educación para niños especiales. educación primaria. educación secundaria. educación no formal para adultos. evaluación del rendimiento escolar. consejería escolar. capacitación de maestros técnicos y vocacionales. capacitación de maestros de primaria. capacitación de maestros de secundaria. capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. ayudas educativas producción de textos. materiales didácticos. educación a distancia. ayudas audiovisuales. educación por radio y televisión. aprendizaje por correspondencia. investigación educativa. infraestructura física educativa, diseño de edificios. planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. diseños de sistemas financieros. planeación intersectorial. organización, administración y gerencia. planeación del recurso humano. diseño de sistemas de informática. capacitación en salud. infraestructura en salud: diseño de hospitales. diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). diseño de ayudas educativas. equipos y vehículos. telecomunicaciones (para servicios de salud). sistemas de mantenimiento. sistemas de distribución de medicamentos. diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. diseño arquitectónico para servicios de salud. servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). enfermedades tropicales y control de vectores. control de enfermedades no contagiosas. salud materno-infantil. salud dental. salud mental. nutrición (aspectos de salud). educación en salud. proveeduría de medicamentos. participación comunitaria. salud escolar. salud pública general. desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. enfermedades y personal paramédico. promotores domiciliarios de salud. auxiliares. voluntariado. diseños de programas de instrucción. capacitación en servicio. integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. social: monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología sociología (médica). análisis económico y financiero. diseño de sistemas de evaluación. investigación de operaciones. investigación de servicios en salud y sistemas de información. economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. determinantes de la fertilidad. aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. aspectos de la salud en la planificación familiar. programas de desarrollo de la mujer. educación en población. censos y estadísticas de población. planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. organización, administración y gerencia. planeación intersectorial. planeación del recurso humano. planeación de la información, educación y comunicaciones. diseño de sistemas de información (banco de datos). infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. equipos-vehículos. provisiones. diseño de instalación (arquitectura y construcción). mantenimiento y reparación de equipos. sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. servicios de planificación familiar en hospitales. servicios de planificación familiar ambulatorios. servicios de planificación familiar en atención materno-infantil. distribución de suministros para planificación familiar. trabajadores para servicios de planificación familiar. médicos. administradores y gerentes. enfermeras y parteras. farmaceutas. personal paramédico. trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. voluntariado. diseño de programas de instrucción. diseño de sistemas de supervisión. desarrollo de personal para planificación familiar. información, educación comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. ayudas audiovisuales. comunicaciones interpersonales. uso de medios autóctonos de comunicación. educación en población y planificación familiar. seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de

Powered by CamScanner

seguimiento estadísticas de población y fertilidad. estadísticas de provisión de servicios. diseño de sistemas de evaluación. investigación en servicios de planificación familiar. orientada hacia la acción. orientada hacia la evaluación. investigación clínica. investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economía energética. planeación energética. estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. pérdidas de energía vivienda. industria. transporte. construcción. líneas de transmisión. energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energía -hidroeléctricas. marítimo. generación de energía - térmica convencional. plantas a vapor. plantas de combustión interna - turbinas de gas. plantas diésel. generación de energía -nuclear. generación de energía - otras. plantas de ciclos combinados. plantas transformadoras de energía. sistemas de transmisión de energía. alto voltaje (superior a 220kv). bajo y mediano voltaje. subestaciones de alto voltaje. subestaciones de bajo y mediano voltaje. transmisión de alto voltaje en corriente continua. sistemas de distribución de energía. generación de energía calórica y cogeneración. sistemas de energía industrial. tarifas - precios y manejo de cargas. gerencia del aprovechamiento de energía. organización institucional. sistemas contables. sistemas de auditoría. sistemas de información. sistemas estadísticos. Sistemas computarizados. sistemas de avaluación y administración del rendimiento. electrificación rural. gasolina, petróleo. geofísica (incluye mediciones geofísicas). ingeniería de perforación. continental. marítimo. ingeniería de producción. continental. ingeniería de reservas. exploración de yacimientos. producción de gas y gasolina. convencional continental. convencional marítimo. no convencional. conducción de petróleos y derivados. petróleo crudo. gasolina y derivados. gas natural. lpg. petroquímicos. refinerías de petróleo. diseño de procesos. construcción de refinerías. operación de refinerías. comercialización y distribución. terminales y depósitos de petróleos. ayudas para la explotación marítima. diseño de plataformas. estudio de suelos y fundaciones. operación. servicios de soporte. conducción submarina. gas, distribución de gas. sistemas domésticos. sistemas industriales. conversión a gas fuel. gas natural líquido. licuefacción. almacenamiento. gaseoductos y terminales. transporte en tanques. equipos. exploración. producción. transporte. refinación. distribución. servicios jurídicos. negociación de concesiones. exploración de petróleo. carbón -lignito-antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto. minería subterránea y preparación de la extracción. manejo y transporte del carbón. procesamiento del carbón. producción de coke. producción de alquitrán. Gasificación del carbón. combustibles líquidos sintéticos. química del carbón. comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotérmica. exploración y perforación geotérmica. reservas geotérmicas y muestreo. hidrología geotérmica. energía solar. energía biomasa. energía eólica. energía de mareas. procesamiento de aceites bituminosos. procesamiento de arenas alquitranadas. leña y combustibles vegetales. especialidad ambiental, grupos. planeación y legislación. políticas ambientales. legislación ambiental. políticas institucionales. especificaciones ambientales (calidad). diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. topografía y geología. atmósfera. aguas superficiales y subterráneas. mar. ecología. paisaje. ruido. habitantes. economía. evaluación de impacto ambiental. sensores remotos. mapas de áreas afectadas ecológicamente. capacitación ambiental. medidas de protección ambiental contaminación del aire. contaminación del agua. contaminación del suelo. disposición de desechos sólidos. disposición de desechos tóxicos y peligrosos. ruido. salud. contaminación industrial. pesticidas. especialidades en protección ambiental. impacto de las minas de carbón y otros minerales. control ambiental en silvicultura. Biología marina. manejo de zonas costeras. protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. planeamiento ambiental urbano. relocalización. ingeniería paisajista. Aspectos culturales. telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. estudios de proyección. diseño de programación global. entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. reglamentación. sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. análogos. sistemas de transmisión. por cable metálico. por fibra óptica, circuitos especializados. fábricas de cables. sistemas de comunicaciones satelitales. sistemas de transmisión de datos. circuitos conmutables (switching). paquetes conmutables (switching). circuitos especializados. administración de servicios de comunicaciones. organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. estructuras de tarifas. sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. televisión. antenas comunales de televisión-catv. radiotelefonía. sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. comunicaciones del transporte aéreo. comunicaciones del transporte por ductos. comunicaciones del transporte acuático. video. aplicaciones de computador procesamiento de datos. en línea. fuera de línea. sistemas de control y supervisión. sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. radio y teléfono.

Powered by CamScanner

portátiles y centrales. transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. sistemas de información. proyección de demanda. modelos de transporte. programas y políticas de inversión. tecnología de transporte intermodal. terminales de cara-intermodal. procedimientos simplificados para documentos de transporte. capacitación relacionada con transporte. infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. carreteras. caminos vecinales (vías de penetración). nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. troncales (carreteras con peaje). carreteras primarias. carreteras secundarias. caminos vecinales. carreteables . nuevas estructuras y reconstrucción. puentes. túneles. pasos elevados. muelles para ferry. mantenimiento vial. organización, financiación y programación. ejecución. mantenimiento de caminos vecinales. ambiental: organización, financiación y programación. ejecución. administración de equipos. control de tráfico vial. legislación vial. seguridad vial. capacitación relacionada con el transporte por carretera. economía del transporte por carretera. servicio de transporte por carretera, regulación. impuestos a los usuarios de las vías. gerencia de empresas. transporte de pasajeros. transporte de carga. análisis financiero, tarifas y costos. terminales. pasajeros. carga. servicios de transporte rural. transporte de pasajeros. transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera. transporte ferroviario, proyección de demanda y planificación de inversiones. mercadeo. análisis financiero, tarifas y costos. regulación y precios. gerencia y desarrollo organizacional. nuevas líneas y renovaciones. estructuras. puentes. túneles. estaciones. terminales y patios. sistemas de señalización. equipo rodante. locomotoras. otros. electrificación. operación de ferrocarriles. talleres de mantenimiento y equipo. mantenimiento de líneas. aplicaciones de computador. sistemas de información. análisis, planeación y proyección. operaciones. capacitación sobre transporte ferroviario. economía del transporte ferroviario. puertos marítimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. análisis financiero, tarifas y costos. gerencia y desarrollo organizacional. puertos, muelles y embarcaderos. mantenimiento portuario. dragado y recuperación. operaciones portuarias. depósito y almacenes. medios para manejo de carga a granel. ayudas costeras. puertos mar adentro. Puertos para contenedores. puertos para carga sólida y líquida. operación y manejo de carga. ayuda de navegación. aplicaciones de computador. sistemas de información. operaciones portuarias. entrenamiento sobre puertos. navegación, empresas nacionales de navegación. gerencia y operación. análisis financiero, tarifas y costos. embarcaciones. buques tanque y embarcaciones de carga. buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. ambiental: transbordadores. construcción y reparación de barcos. construcción de barcos. mantenimiento y reparación. astilleros. diques secos. diques flotantes. Arquitectura naval. ingeniería naval. fletes de carga. entrenamiento relacionado con navegación. aspectos económicos del transporte. vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. regulación y control de ríos. dragado y recuperación. esclusas y diques. canales. puertos. espolones. man0tenimiento.ayudas a la navegación. astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. industria del transporte (firmas y servicios). aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. análisis financiero, tarifas y costos. localización y usos de la tierra. estudios ambientales. diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). estructuras. terminales. depósitos y medios para el manejo de carga. hangares y talleres. infraestructura. abastecimiento de combustibles. alumbrado. otros. mantenimiento de aeropuertos. operación de aeropuertos. control de tráfico aéreo. ayudas para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. entrenamiento aeroportuario. servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. gerencia y operación de aerolíneas. análisis financiero, tarifas y costos. planeación de itinerarios. regulación. precios. mantenimiento de aeronaves. aplicaciones de computador. sistemas de reservas para aerolíneas. sistemas de información. operaciones. entrenamiento en transporte aéreo. otros transportes, bandas transportadoras. carros por cable. desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. encuestas socioeconómicas. encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano. planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). planeación de usos de la tierra y del transporte. planes de inversiones urbanas. políticas urbanas nacionales. planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. programas de desarrollo y renovación. ambiental: método y materiales de construcción. diseño de edificios para oficinas. administración de construcciones. usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). mejoramiento del uso de la tierra. redesarrollo urbano. servicios urbanos, ingeniería. servicios municipales. construcción y mantenimiento de vías urbanas. alumbrado público. recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. planeación y diseño de servicios comunales. mercados. centros

Powered by CamScanner

comunales. empleo urbano, análisis del sector empleo. programa de generación de empleo. capacitación y desarrollo de habilidades. finanzas urbanas. finanzas y presupuestos municipales. avalúos e impuestos catastrales. otros impuestos municipales. financiación del sector vivienda. banca hipotecaria. ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción. financiación de materiales para construcción. financiación de pequeña y mediana empresa. administración urbana, administración pública. administración y gerencia de servicios municipales. códigos de urbanismo. normatización y regulación de la construcción. participación comunitaria. programas de autoayuda. entrenamiento en desarrollo urbano. administración y gerencia de la tierra. sistemas de información. administración y gerencia de proyectos y programas. transporte urbano administración del tráfico. avisos y señalización. canalización. medida para la regulación del tráfico. esquemas de control del tráfico zonal. transporte público (esquemas de priorización) parqueo. operaciones de transporte público. buses. sistemas de tráfico rápido. estructura tarifaria. administración. análisis y diseño global. operaciones relacionadas con el tránsito. ciclovías peatonales. planeación del transporte urbano. encuestas y análisis de tráfico y transporte. modelos de tráfico y transporte. planeación y diseño global. monitoreo y evaluación. economía del transporte urbano. administración del transporte urbano. tarifas. licencias para vehículos. procedimientos legales y técnicos. entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. diseño arquitectónico. suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. ambiental: aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas. túneles. conductos submarinos. captación y conducción de agua. estaciones de bombeo. bombas manuales. almacenamiento de aguas. tratamiento de aguas. distribución de aguas. rehabilitación y optimización del sistema. desalinización. corrosión. detección de fugas. suministro de agua en zonas rurales. medidores de agua. materiales y fabricación de tubería. saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. tratamiento de aguas residuales. domésticas. industriales. rehabilitación y optimización del sistema. lagunas de estabilización. emisario submarino. disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. sistemas de recolección de aguas fluviales. saneamiento rural. control de contaminación de aguas. tratamiento y disposición de aguas residuales. tratamiento y disposición de lodos. recuperación del recurso hídrico. desechos de sólidos, logística y recolección. disposición. Recuperación del recurso. administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. planeación financiera. organización y administración. estratificación y tarifas. medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. sistematización. legislación. administración de servicios rurales. capacitación en suministro de agua y saneamiento. otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. políticas sectoriales. políticas de comercio exterior. planeación nacional. administración pública. Empresas públicas: administración y financiación. empresas públicas: sistemas de información y control. administración de la economía nacional. inversión pública y presupuesto. finanzas públicas y deuda. desarrollo institucional. banca de desarrollo. programa de privatización. sistemas de información. contabilidad- auditoria. sistemas de información y procesos de cómputo. tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. manejo de sistemas de información. estudios estratégicos de automatización. formulación de propuestas para *hardware / software*. diseño y aplicación de sistemas de computación. Micro computación y automatización de oficinas. organización desarrollo institucional. asesoría en administración. estudios administrativos. estudios de desarrollo organizacional. estudios de demanda del recurso humano. transferencia de tecnología y entrenamiento. gestión de proyectos. servicios de gestión. gerencia de proyectos. asistencia técnica y asesoría en servicios. operación llave en mano. gestión de arranque de proyectos. evaluación ex- post de proyectos. seguimiento y evaluación de proyectos. manejo de riesgos. proyectos relacionados con seguros. asesoría en financiación de proyectos. interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. estudios geológicos. estudios geofísicos. estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. estudios de suelos. estudios topográficos. estudios de fuentes de materiales. estudios hidrogeológicos. ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. estudios sismológicos. estudios oceanográficos. estudios de ingeniería marina. Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. asesoría financiera. auditoría y revisoría fiscal. realización de todo tipo de auditorías tales como las líneas comerciales e industriales. manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad HSEQ. actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. Carnes y despojos comestibles. pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. los

Powered by CamScanner

demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. especialidad productos del reino vegetal. plantas vivas y productos de la floricultura. legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. café, té, yerba mate y especias. cereales. productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. materias transables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. azúcares y artículos de confitería. cacao y sus preparaciones. preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. preparaciones alimenticias diversas. bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. minerales, escorias y cenizas. combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. productos químicos orgánicos. productos farmacéuticos. abonos. extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, " ceras para odontología " y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. pólveras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables. productos fotográficos o cinematográficos. productos diversos de las industrias químicas. materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. materias plásticas y manufacturas de estas materias. caucho y manufacturas de caucho. pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. corcho y sus manufacturas. manufacturas de espartería o de cestería. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. materias textiles y sus manufacturas. seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. algodón. las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. filamentos sintéticos o artificiales. fibras sintéticas o artificiales discontinuas. guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. tejidos de punto. prendas y complementos de vestir, de punto. prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. artículos de sombrerería y sus partes. paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones -asiento, látigos fustas y sus partes. plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. manufacturas de piedra, yeso, cemento,

Powered by CamScanner

amianto, mica o materias análogas. productos cerámicos. vidrio y manufacturas de vidrio. perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales. fundición, hierro y acero. manufacturas de fundición, de hierro o de acero. cobre y manufacturas de cobre. níquel y manufacturas de níquel. aluminio y manufacturas de aluminio. (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). plomo y manufacturas de plomo. zinc y manufacturas de zinc. estaño y manufacturas de estaño. los demás metales comunes; "cermets"; manufacturas de estas materias. herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. manufacturas diversas de metales comunes. máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. navegación aérea o espacial. navegación marítima o fluvial. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. relojería. instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. armas y municiones, sus partes y accesorios. armas y municiones, sus partes y accesorios. mercancías y productos diversos. muebles mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. manufacturas diversas. objetos de arte, de colección o de antigüedades, objetos de arte, de colección o de antigüedad. disposiciones de tratamiento especial. otras reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. servicios. servicio de aseo. servicio de vigilancia. servicio de restaurante y cafetería. servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. servicio de diligencias personales. servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. servicio de mejería. corretaje de seguros. producción de seguros generales. producción de seguros de vida. servicio de aduana. servicio de embarque y desembarque. servicio de bodegaje. servicio de supervisión e inspección. servicio de publicidad. servicio de impresión y publicación. servicio de encuadernación. servicio de traducción. desarrollo de software. administración infraestructura de cómputo. servicio de microfilmación. servicio de filmación. servicio de música ambiental. servicios generales. servicio de reciclaje. mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. servicio de administración documental. servicio de gestión social. Agencias de viaje. servicios de mercadeo. servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. servicio de fotocopiado. servicio call center y contac center. servicios de alquiler. alquiler de inmuebles. alquiler de vehículos. alquiler de maquinaria agrícola y pesada. alquiler de equipos de construcción. alquiler de equipos de computación. alquiler de equipos audiovisuales. alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. alquiler de otros equipos. servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. mantenimiento de vías y parqueaderos. mantenimiento de jardines y zonas verdes. mantenimiento de instalaciones deportivas. mantenimiento de piscinas. mantenimiento de vehículos. mantenimiento de equipos de construcción. mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. mantenimiento de equipos. mantenimiento de equipos de taller. mantenimiento de equipos eléctricos. mantenimiento de equipos mecánicos. mantenimiento de presas. mantenimiento de centrales. operación de centrales. mantenimiento de subestaciones. operación de subestaciones. mantenimiento de líneas de transmisión. operación líneas de transmisión. mantenimiento de equipos de comunicación. mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. mantenimiento de software. mantenimiento otros equipos e instalaciones. servicios de transporte. transporte aéreo de pasajeros. transporte aéreo de carga. transporte marítimo. transporte fluvial. transporte férreo. transporte de valores. transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de

Powered by CamScanner

carga ordinaria. transporte terrestre de carga especial. otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. servicios de limpieza y desmonte. servicios de fumigación. servicios de recreación y deportivos. servicios de recreación y deportivos. servicio telecomunicaciones. transmisión satelital de datos. servicio comercialización de energía. laboratorio de patronamiento de equipos. calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas. calibración de contadores de energía. calibración y patronamiento equipo de vibración. balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. medición de ruido. programas de mantenimiento predictivo por vibración. seminarios de capacitación. mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria - análisis de corriente eléctrica. medición caudal -medición velocidad y fluidos. inspección y ensayo destructivo. fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. fabricación dispositivos especiales. software de programación y lectura de contadores de energía. software de telemedición y telemedidas. sistema de facturación de mercadeo. sistema de información de mercadeo y ventas. otros servicios técnicos. análisis de fallas. servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. equipos de cómputo y procesamiento de datos. equipos de comunicaciones. software servicios de comisionistas. comisionistas de bolsas de productos. equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. actividades de servicios agrícolas y ganaderos. comercio al por menor no realizado en establecimientos. educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. avalúos y valoraciones. servicios sociales. hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto social principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc., podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil .- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:36:40
Recibo No. S002293786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HAdBDXc786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente:1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10 .Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 98938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	C.C. No. 93.123.714

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:36:40
Recibo No. S002293786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HAdBDXc786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	ZULMA CAROLINA GONZALEZ BARON	C.C. No. 52.209.404
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	VALENTINA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.032.499.802
REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE	JULIANA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.122.508.167

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 103596 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 93.123.908	65338-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.166.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:36:40
Recibo No. S002293786, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HAdBDXc786

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

ANEXO 18. DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
consultoriascolombianas@hotmail.com
valenromero98@hotmail.com
obrasciviles1998@hotmail.com
Tel: (8) 685 6852
Villavicencio - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.123.714**

ROMERO SANDOVAL

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1967**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-1985 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00282951-M-0093123714-20110304 **00260**14335A 1 35573435

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2520257425CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 07/12/1995

LUIS FERNANDO

ROMERO SANDOVAL

C.C. 93123714

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3966247

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93123714, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-57425 desde el 07 de Diciembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 455.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.